

C-3-2019

**VISTO BUENO**

Tegucigalpa

**A:** **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**  
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

**DE:** **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**  
CPC-0062

**FECHA:** 22 de abril de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- “Acta de recepción y apertura de ofertas, acta de evaluación de la documentación técnica, acta de análisis de la documentación legal y financiera y acta de recomendación del proceso de la Licitación Pública Nacional LNP No.003/2018 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIÁLISIS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de forma de los mismo.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

**EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO**  
Número CPC-0062





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJ

Certificación Punto de Agenda No.11 Sesión Ordinaria No.386

### CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.11 del Acta de Sesión Ordinaria No.386 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.377/22-04-2019** de fecha 22 de abril de 2019, relacionada con la recomendación de la Comisión Evaluadora sobre el Servicio en Comodato de Hemodiálisis del proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.003/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIÁLISIS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"; que en su parte conducente dice: "...**RESUELVE: 1.** Dar por recibida la recomendación de la Comisión Evaluadora en el sentido de declarar fracasados los lotes 1, 2, 3 y 4 que corresponden al Servicio en Comodato de Hemodiálisis del proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.003/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIÁLISIS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" en virtud que las empresas Nipro Medical Corporation y Distribuidora Comercial Sociedad Anónima (DICOSA S.A.) no cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Licitación Pública Nacional de conformidad al Acta Técnica No.5 "Evaluación, Análisis de Especificaciones y Condiciones Técnicas". Asimismo se cuenta con el Visto Bueno según Certificación C-3-2019 de fecha 22 de abril de 2019, emitida por el Comprador Público Certificado Número CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en cumplimiento al Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado... **6.** Transcribir el resolutive uno (1) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,** Miembro CI IHSS. **F) CARLOS ROBERTO ORTEGA,** Secretario General y Delegado Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

  
**NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**  
 Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada  
 Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**MEMORANDO**  
**005-2019-LPN 003-2018**

**Para:** Abog. Vilma Morales  
Presidenta Comisión Interventora

**De:** Sr. Elias Elvir  
Rep. Gerencia Administrativa y Financiera  
LPN 003-2018

**Asunto:** REMISION DE ACTAS

**Fecha:** martes, 9 de abril de 2019

Por este medio Nuevamente, remitir a Usted, las actas derivadas del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 003-2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), con el fin de que se emita la resolución de aprobación, y así notificar a cada una de las empresas participantes del resultado del proceso en mención.

Se anexa la siguiente documentación:

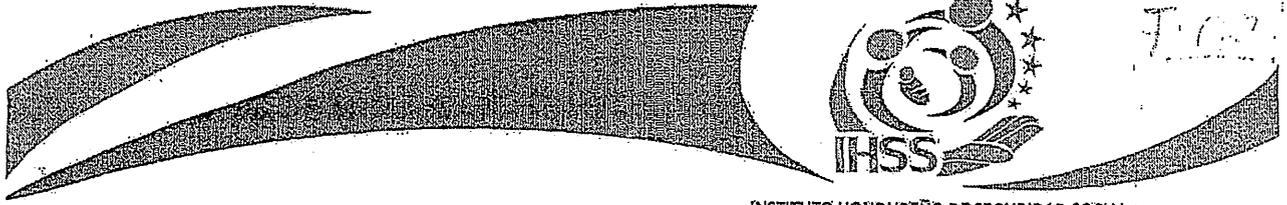
1. Acta N°1 de Recepción y Apertura de ofertas
2. Acta N°2 Análisis Legal (lotes 5-6)
3. Acta 3 Análisis Técnico (Lotes 5-6)
4. Acta N°4 Análisis Legal (lotes 1, 2, 3 y 4)
5. Acta N° 5 Análisis Técnico (lotes 1, 2, 3 y 4)
6. Acta N° 6 Recomendación

Cabe mencionar que mediante memorando 004-2019-CLP 003-2018 ya se habían remitido las actas en mención.

Atentamente,

Expediente LP 003-2018





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**ACTA N° 6 RECOMENDACION FINAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 003-2018 CONTRATACION DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIÁLISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DÍALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las dos de la tarde (2:00), reunidos en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C., los miembros de la Comisión de evaluación del Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 003-2018 CONTRATACION DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIÁLISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DÍALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, integrada de la siguiente manera:

Licda. Yessenia Carolina Martínez, en representación de la Gerencia Administrativa y

Financiera Sr. Elías Elvir, en Representación de la Unidad de Asesoría Legal, Abog.

Sandra Sanchez, Ing. Benjamín Perez Osorto, Ing. José Isaac Millares y Dra. Mardía

Quintanilla, Nefrólogo Unidad de Hemodiálisis H.G.E, informan lo siguiente: **PRIMERO:**

mediante Resolución CI IHSS GAYF N° 965/05-11-2018, de fecha 5 de noviembre de

2018, se aprobaron las bases de Licitación Pública Nacional 003-2018. **SEGUNDO:** Para

este proceso de Licitación Pública Nacional No.003-2018 retiraron bases las empresas siguientes: 1) **DROGUERIA AMERICANA;** 2) **DISTRIBUIDORA COMERCIAL**

**(DICOSA);** 3) **NIPRO MEDICAL CORPORATION,** 4) **DÍALISIS DE HONDURAS, S. A.;**

5) **PROMOCION MEDICA HONDURAS S. A. de C.V, (PROMED).** **TERCERO:** que en

fecha veintisiete (27) diciembre del año dos mil dieciocho (2018), mediante acta N° 1, se

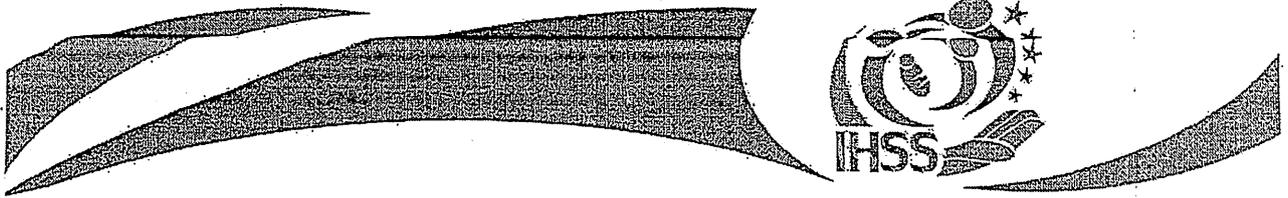
recibieron oferta de las siguientes empresas: **NIPRO MEDICAL CORPORATION.,**

presentó oferta económica para los tres años por un monto de **DOCE MILLONES**

**SEISCIENTOS OCHO MIL SESISCIENTOS SESENTA Y DOS CON NOVENTA**

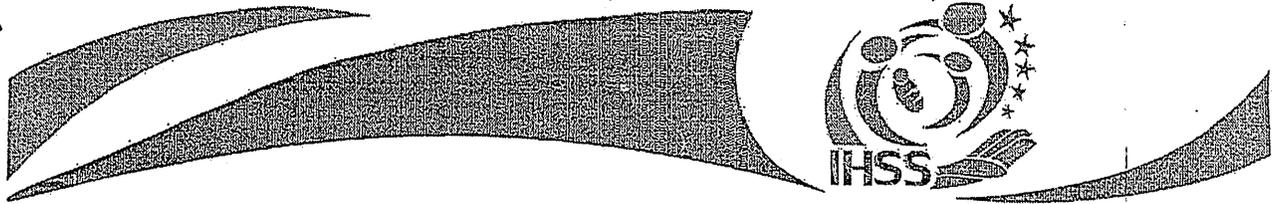
**CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (\$12,608,662.90)** participando para los lotes,

1, 2, 3 y 4, presentando Garantía de mantenimiento de oferta N°10170024001, extendida



por Banco Atlántida por un monto de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L6,495,000.00), con una vigencia del 27 de diciembre de 2018, hasta el día 27 de junio de 2019, presentando, documentación legal, técnica y económica que consta de 289 folios en el Tomo I, Tomo II del folio 290 al 794, presentan muestra. **DISTRIBUIDORA COMERCIAL (DICOSA)** presentó oferta económica para los tres años por un monto de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE DOLARES EXACTOS. (\$21,387,512.00), participando para los lotes 1, 2, 3, y 4, presentando Garantía de mantenimiento de oferta N°1973018, extendida por Banco Ficohsa, por un monto de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES EXACTOS (\$480,000.00), con una vigencia del 27 de diciembre de 2018, hasta el día 05 de mayo de 2019, presentando, documentación legal, técnica y económica que consta de 3 tomos con 1,229 folios, incluye CD. **DÍALISIS DE HONDURAS, S. A.** presentó oferta económica para los tres años por un monto de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS (\$833,495.90) participando para los lotes 5 y 6 presentando Garantía de mantenimiento de oferta Bancaria N°10170024154, extendida por Banco Atlántida, por un monto de CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (L408,534.73), con una vigencia del 27 de diciembre de 2018, hasta el día 27 de abril de 2019, presentando, documentación legal, técnica y económica que constas de 366 folios. **PROMOCIÓN MÉDICA HONDURAS, S. A. de C.V. (PROMED)**, presenta oferta económica para los tres años por un monto de NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$946,041.50) participando para los lotes 5 y 6, presentando Garantía de mantenimiento de oferta mediante fianza N°FIAN-1001007440, extendida por Seguros Ficohsa, por un monto de DIECINUEVE MIL DOLARES EXACTOS (\$19,000.00), con una vigencia del 27 de diciembre de 2018, hasta el día 27 de abril de 2019, presentando, documentación legal, técnica y económica que consta de 213 folios, según detalle:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



#	NIPRO MEDICAL (Lotes 1, 2, 3 y 4)	DISTRIBUIDORA COMERCIAL (Lotes 1, 2, 3 y 4)	DIALISIS DE HONDURAS (Lotes 5 y 6)	PROMED (Lotes 5 y 6)
1	\$12,608,662.90	\$21,387,512.00	\$833,495.90	\$946,041.50

**CUARTO:** De conformidad con el análisis de documentación legal, idoneidad técnica y financiera, según Actas No. 04 de fecha 22 de enero del 2019, la cual forman parte íntegra de está, se concluyó que a las empresas **NIPRO MEDICAL CORPORATION y DISTRIBUIDORA COMERCIAL (DICOSA)**, cumplieron sustancialmente con la documentación solicitada, a excepción de ciertos documentos, para lo cual se solicitaron subsanaciones, las cuales fueron presentadas en tiempo y forma, por lo que se remitieron las oferta técnica a la Sub-Comisión para su evaluación y análisis técnico;

**QUINTO:** Según Acta Técnica No 5 de fecha 25 de febrero de 2019, la que forma parte íntegra de está, la Subcomisión Técnica realizó evaluación técnica de las especificaciones y condiciones de las empresas que calificaron legal, financiera y técnicamente de acuerdo al análisis siguiente:

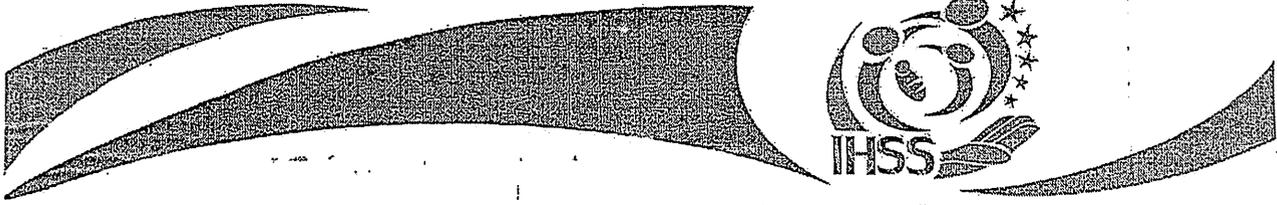
ESPECIFICACIONES TECNIAS	DICOSA			NIPRO		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta del fabricante membretada, original y firmada, dirigida específicamente a este proceso licitatorio en la que manifieste que es garante y el oferente tiene el respaldo y representación de fábrica para garantizar insumos y equipos por un término no menor a 3 años para servicios de hemodiálisis.	X			X		
Cuatro Ingenieros Biomédicos certificados por el fabricante, en manejo de los equipos de Hemodiálisis a ofertar con 3 años de experiencia como mínimo en el Área de Salud, preferiblemente en el área de Servicios de hemodiálisis. Uno por cada lote.		X	No cuenta con Ingenieros Biomédicos con al menos 3 años de experiencia.	X		
Técnicos biomédicos con tres años de experiencia en manejo de equipos de hemodiálisis. Este personal será para que este en forma permanente en el instituto, cubriendo todos los turnos, por lo que se requerirá un mínimo de dos por cada lote.	X			X		
<b>KIT DE HEMODÍALISIS</b>						

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



a. Dialisadores de membrana sintética de 0.5 a 2.1 metros cuadrados, de cuatro medidas de superficie diferente, en las cantidades descritas anteriormente. Líneas arteriovenosas tamaños adulto y pediátrico, que cumplan las normas indicadas anteriormente.		X	Dializador de Membrana de 1.3 - 2.0 Metros cuadrados de área efectiva de la membrana.	X		
b. Bicarbonato en polvo grado hemodiálisis (que no requiera manipulación, debiendo estar contenido en un cartucho o recipiente cerrado). c. Concentrado de ácido	X			X		
i. Solución concentrada ácida para hemodiálisis basada en ácido cítrico.	X			X		No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día martes 05 de febrero de 2019.
ii. Calcio: dos prestaciones de acuerdo a demanda del IHSS a) 2.5 mEq/l b) 3.0 mEq/l	X			X		No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día martes 05 de febrero de 2019.
iii. Disponibilidad de concentración con y sin potasio.	X			X		No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el martes 05 día Martes 05 de febrero de 2019.
iv. Sodio 137mEq/L	X			X		No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Martes 05 de febrero de 2019.
v. Potasio 2mEq/L	X			X		No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día martes 05 de febrero de 2019.
vi. Magnesio 1mEq/L	X			X		No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día martes 05 de febrero de 2019.
vii. Dextrosa 100mg%	X			X		No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día martes 05 de febrero de 2019.
viii. Distribución de ácido por medio sistema centralizado	X			X		

*[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table, including a large signature and several smaller initials.]*



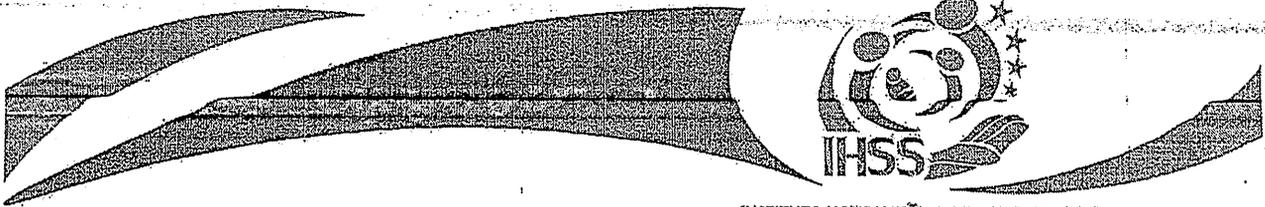
ix. Es permitido la Hidratación de sales in situ bajo estándares establecidos por normas ISO/AMMI/ANSI 13958,23500.	X			X		
x. Juego de agujas para fistula arteriovenosa tamaños 15G, 16G y 17G.	X			X		
xi. Solución de Cloruro de Sodio de 0.9% de 1000 mL.	X			X		
xii. Set de infusión.	X			X		
xiii. Apósito antimicrobiano.		X	Apósito ofertado no es antimicrobiano.		X	Apósito ofertado no es antimicrobiano.
Se deberá suministrar adicionalmente 20 bolsas mensuales de solución de cloruro de sodio de 0.9% de 500 ml.	X			X		
<b>EQUIPO DE HEMODÍALISIS</b>						
Exactitud entre 0 y 5 L/hr.	X			X		
Seis diferentes perfiles de UF, Sodio y Bicarbonato modificables.	X			X		
Que cuente con un indicador en el cual se pueda observar la tasa de flujo dializado por paciente	X			X		
Que cuente con un detector de fuga de sangre-sensor óptico, cuya sensibilidad sea mayor o igual a 0.3 ml de sangre	X			X		
Detector de aire por sensor de ultrasonido, sensor de ultrasonido, detector de burbujas único con sensibilidad de 0.02Ml. o mayor. Detector de micro burbujas con sensibilidad de 0.000 3Ml. o mayor	X			X		
Una (1) bomba de sangre de 40 ml/min como mínimo y 600 ml/min como máximo (las bombas de sangre que se encuentren dentro de estos rangos serán aceptadas	X			X		
Una (1) bomba Individual en la cual las agujas de conecten al paciente cuenten con un mecanismo audible al momento de ser utilizadas	X			X		
Bomba de jeringa de 0.0 como mínimo a 10 ml/h como máximo (0-500 mm Hg de contrapresión, con infusión de bolos de "0.1" a 0.9Ml. Bomba de jeringa de 0.0 como mínimo a 10 ml/h como máximo (0-500 mm Hg de contrapresión, con infusión de bolos de "0.1" a 0.9Ml. Con capacidad de aceptar tamaños de jeringa 10,20,30ml.	X				X	Rango: 0.1 a 10.0 mL/h ±10%. En incrementos de 0.1 mL/h
Control de temperatura 35 ° C como mínimo y 40° C como máximo (las maquinas que se encuentren dentro de estos rangos serán aceptadas)	X			X		
Control de monitoreo del paciente, alarma (color y audio) y del equipo.	X			X		
Presión Arterial (-300 como mínimo a +600 como máximo mmHg) (las maquinas que se encuentren dentro de estos rangos serán aceptadas)	X			X		

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

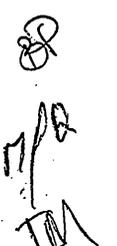


Presión Transmembrana [-100 como mínimo a +500mm Hg como máximo] (las maquinas que se encuentren dentro de estos rangos serán aceptadas)	X			X		
Presión Venosa (-600 a +600 mmHg). (las maquinas que se encuentren dentro de estos rangos serán aceptadas)	X			X		
Función y uso del cálculo KTV que proporcione un análisis constante de todos los parámetros del tratamiento.	X			X		
Falla de energía con Batería de Respaldo de Emergencia de por lo menos 30 min de duración	X			X		
Uso de perfilado de conductividad total.	X			X		
Conductividad total del dñalizado (12.5 como mínimo a -15.5 ms/cm como máximo). (las maquinas que se encuentren dentro de estos rangos serán aceptadas)	X			X		
Conductividad del bicarbonato (2 como mínimo -8 mS/cm como máximo) (las maquinas que se encuentren dentro de estos rangos serán aceptadas).	X			X		
Interfaz de servicio técnico con diagramas de flujo hidráulico interactivos en tiempo real		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Acoplamiento al dñalizador: el cual es un proceso de lavado en el mismo acido del kit para desincrustar el bicarbonato o cualquier otro residuo que pueda haber quedado en la máquina, es considerado una medida de seguridad para el tratamiento entre pacientes. Igualmente, el vaciado de la maquina (parte del proceso de lavado) se pide desconectar uno de los adaptadores que va hacia el dñalizador (color azul) para extraer el líquido dñalizante del sistema (cartucho y filtro)	X			X		
Reducción del flujo de dñalizado en el pre- tratamiento para la conservación de Hemo-Concentrados y electricidad	X				X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día martes 05 de febrero de 2019.
Presión de entrada al Dñalizador (-200 como mínimo a + 735mmHg como máximo) (las maquinas que se encuentren dentro de estos rangos serán aceptadas)	X			X		
Uso de perfilado de Bicarbonato sellado en polvo	X			X		
Parada de seguridad de bomba de sangre.	X			X		

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Monitor de presión sanguínea arterial (sistólica/diastólica) y de preferencia que incluya presión arterial media (PAM) y ritmo cardíaco, así como la característica de ajustes y control de parámetros de alarma en pantalla	X			X		
AUTO chequeo de fugas en el circuito hidráulico	X			X		
Desinfección, DESCALSIFICACION y limpieza del equipo: El sistema debe suspender el dialisado durante la desinfección. Debe poseer programa de limpieza de desinfección química y calórica y programación de encendido y apagado automático para desinfección.	X			X		
Software, hardware y mensaje en display a color	X			X		
De preferencia se requiere que las maquinas den instrucciones de operación en colores y display interactivo (touch screen), mensajes a través de iconos y con ayuda, almacenaje y recuperación de prescripciones específicas para pacientes		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día viernes 08 de febrero de 2019.		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día martes 05 de febrero de 2019.
Programa de dialisado incorporado. PROGRAMA DE DIALIZADO QUE PERMITE ELECTRONICAMENTE AJUSTAR FLUJO ENTRE 300 Y 800 ML/MIN	X			X		
Suministro eléctrico 110 vac / 60 HZ						
Los equipos deben estar certificados en la manufactura de dispositivos médicos por la FDA de los Estados Unidos de Norteamérica o sus similares (CFR) o (CE) o (EEC), o Certificados de Normas de calidad ISO 13485.	X			X		Equipo no cuenta con certificado FDA.
Los equipos que se requieren para la prestación de servicios deberán estar totalmente nuevos, NO RECONSTRUIDOS e indicando el año de fabricación	X			X		
El periodo de garantía de los bienes será otorgado por el fabricante y deberá ser como mínimo de tres años (3). Sin embargo, el proveedor se compromete a hacer cumplir estas garantías para el funcionamiento de los bienes se logre en su totalidad	X			X		
Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS.	X			X		
Los equipos deberán tener la capacidad de actualización del software.	X			X		
<b>PLANTA DE OSMOSIS INVERSA</b>						




El sistema de tratamiento de agua deberá ser a través de un sistema de osmosis inversa.	X			X		
Deberá ser capaz de proporcionar un caudal entre 13.000 – 20.000 lpd (litros por día); o sea de 9 a 14 lpm (litros por minuto)	X			X		
La salida de agua tratada tendrá que poder ser conectada a una entrada de ¾ y 1 Pulgada de diámetro.	X			X		
La presión de salida del agua debe ser entre 30 – 75 PSI (2 – 5 Bar), mínimo.	X			X		
La temperatura de trabajo debe oscilar entre 20 y 25 °C	X			X		
Deberá tener como mínimo 4 membranas, con su respectiva porta membranas, las cuales deben ser capaces de soportar altas presiones de trabajo.	X			X		
<b>CARACTERISTICAS DEL AGUA</b>						
El agua tratada por el equipo deberá tener las siguientes características:						
Residuos evaporados < 15 mg/l		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día martes 05 de febrero de 2019.
Silica < 2 mg/l		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.		X	Silica menor a 25mg/L
Hierro < 0.2 mg/l	X			X		
Cadmio < 0.005 mg/l	X				X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el martes 05 febrero de 2019.
Restos de metales pesados < 0.1 mg/l		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el martes 05 de febrero de 2019.
Cloruros < 3 mg/l	X			X		
Fosfatos < 0.5 mg/l		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Martes 05 de febrero de 2019.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table, including a large signature at the top and several initials below it.



Conductividad < 50 µs/cm		X	Conductividad menor a 1000 us/cm		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día martes 05 de febrero de 2019.
pH 6.5 - 8		X	pH de 6.5 - 9		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Martes 05 de febrero de 2019.
Apariencia Incolora, limpia, sin sedimentos	X			X		
Dureza < 0.1 mmol/l	X				X	Dureza menor a 0.18
UFC < 100 UFC/ml	X				X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día martes 05 de febrero de 2019.
Las porta membranas deben ser de fibra de vidrio o material equivalente.	X			X		
Debe poseer un sistema de pre filtrado del agua		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día viernes 08 de febrero de 2019.	X		
El equipo deberá ser totalmente automático	X			X		
Deberá ser controlado electrónicamente, a través de un microprocesador.	X			X		
El sistema electrónico y eléctrico debe cumplir con las normas NEMA.	X			X		
El porcentaje de recuperación deberá oscilar entre 55 y 86 %	X			X		
El equipo tendrá alarmas electrónicas con capacidad de indicar visual y/o audiblemente problemas de presión, temperatura y caudal.	X			X		
La estructura será de acero con recubrimiento epóxico o acero inoxidable	X			X		
La tubería debe ser de acero inoxidable o material equivalente capaz de soportar altas presiones	X			X		
Voltaje de alimentación: 208-240 VAC; 60-Hz	X			X		
Garantía del Equipo: 3 años	X			X		
El equipo deberá tener certificados CE, ISO y UL.	X			X		

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS, PARA UNA CAPACIDAD MAXIMA DE 50 MAQUINAS EN TEGUCIGALPA Y 62 MAQUINAS EN SPS	X			X		
<b>SILLONES PARA HEMODÍALISIS</b>						
Sillón para dializar pacientes adultos compuesto por cuatro posiciones, semifowler, tremdelemburg, cúbito dorsal, sentado permite realizar maniobras en el paciente	X			X		
Tapizado con goma espuma de alta densidad	X			X		
Cantos del sobre redondeados.	X			X		
Que brinde comodidad y seguridad al paciente	X			X		
De construcción en metal con pintura epoxica resistente a los desinfectantes	X			X		
Con cuatro ruedas con frenos.	X			X		
Respaldo regulable mediante pistón a gas con movimientos de 90° a 0° con respecto al sobre	X			X		
Soporte de pies regulable con movimientos de 0° a - 90° con respecto al sobre.	X			X		
<b>DIMENSIONES</b>						
Ancho 70 cm mínmo.	X			X		
Largo 210 cm mínimo.		X	120.65 cm		X	193 cm
Alto 70 cm mínimo.	X			X		
Debe considerar brindar mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia del contrato	X			X		
<b>CARRO DE PARO</b>						
Equipo desfibrilador y de vigilancia, para niños y adultos.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Interrelación con el usuario en lenguaje español		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Energía de tipo de onda bifásica		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Energía ajustable en el rango de 1 a 300 Joules como mínimo.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



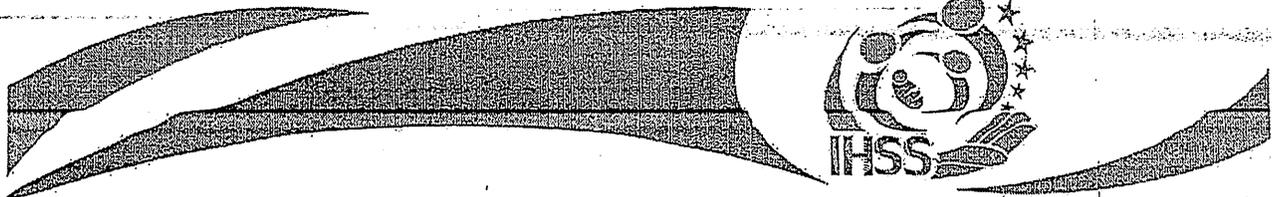
Con un tiempo de carga menor a 10 segundos para la energía máxima de descarga.	X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Con posibilidad de usar en modo sincrónico y asincrónico.	X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Sincronizado con la señal de ECG (sync).	X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Debe estar equipado con sistema de marcapasos (pace maker) automático posterior a la descarga.	X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Con capacidad de alarmas con límites ajustables	X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Provisto de sistema recargables, de baterías	X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
La batería debe ser de Ni-Cd y debe operar al menos 8 horas en forma autónoma.	X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Indicación permanente carga del estado de la carga de batería.	X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Palas externas para uso pediátrico, adulto y neonato.	X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Con monitor de saturación de oxígeno.	X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



			febrero de 2019.			
Monitoreo de la frecuencia cardíaca.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
ECG		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Entrada para cables de clase "CF" de 3, 4, 5 y 10 derivaciones.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.		X	3, 5 y 12 Derivaciones
Con las derivaciones I, II, III, aVR, aVF, aVL, V1-V6		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Frecuencia cardíaca en el rango mínimo de 30 a 300 latidos por minuto.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Pantalla de cristal líquido con resolución de 256x128 píxeles o superior.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Que muestre información en pantalla de forma de onda, parámetros y ajustes de dispositivos, avisos y alarmas.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Con menús de configuración para una fácil interrelación con el usuario.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Debe contar con alarmas técnicas sobre los parámetros de funcionamiento del equipo, así como el estado de los electrodos.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Martes 05 de febrero de 2019.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.



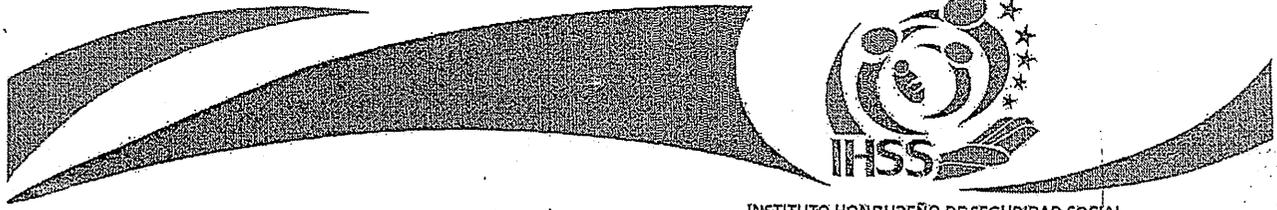
Eléctricamente aislado y protegido contra desfibrilador.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Martes 05 de febrero de 2019.
Velocidad de trazado: 25, 50 mm/seg.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Amplitud: 0.5, 1, 2 cm/mV.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Impedancia de entrada: al menos 10 MΩ.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Corriente de fuga al paciente: menor a 10 μA.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Relación de rechazo en modo común: al menos 80 dB.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
SATURACION DE OXIGENO		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.			
Medición de saturación de oxígeno en sangre y pulso.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Rango: 0-100%.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Alarmas: máxima y mínima 0 a 100%.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



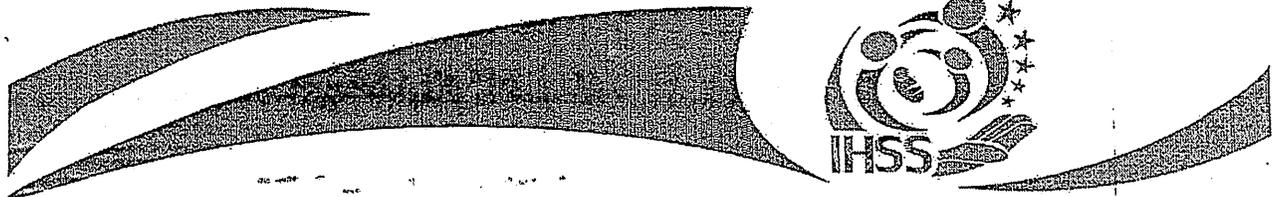
			febrero de 2019,			
25 sensores de dedo reusables y cable prolongador.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
VARIOS		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.			
Voltaje: 120 VAC; 60 Hz, Monofásico.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Enchufe grado hospitalario.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Martes 05 de febrero de 2019.
5 cables de ECG de 12 derivaciones.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
<b>CARRO DE TRANSPORTE</b>						
Debe incluir un carro de transporte por cada equipo	X			X		
Fabricado de acero inoxidable o material resistente a la oxidación, debe usarse para contener los elementos del equipo		X	Fabricado de ABS		X	Fabricado de ABS
Ruedas antiestáticas con diseño que no permita la incrustación de suciedad, dos de ellas con freno.	X			X		
Medidas aproximadas:						
1. Altura: entre 600 y 700 mm.		X	Altura: 920 mm		X	Altura: 920 mm
2. Ancho: entre 500 y 600 mm.		X	Ancho: 475 mm		X	Ancho: 475 mm
3. Fondo: entre 400 y 600 mm.		X	Fondo: 750 mm		X	Fondo: 750 mm
Estante superior para colocar el desfibrilador con alfombra aislante en la superficie de contacto.	X			X		
Con tres gavetas con organizadores internos		X	Cinco gavetas. Con la información enviada no se pudo verificar si cuenta con organizadores internos.		X	Cinco gavetas. Con la información enviada no se pudo verificar si cuenta con organizadores internos.
VARIOS						
Baterías recargables y reusables de Ni-Cd		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y	X		

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



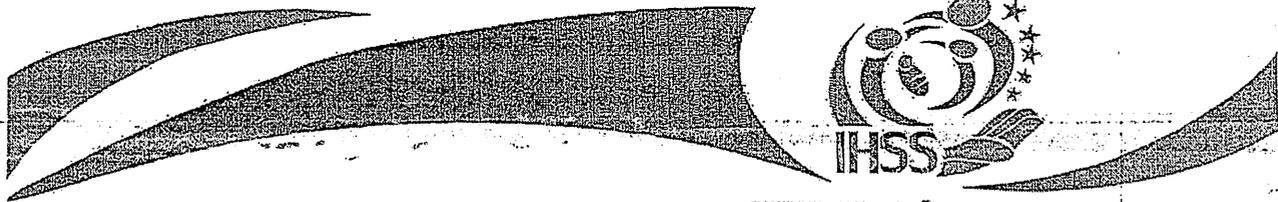
			aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.			
Deben incluir todos los elementos y accesorios necesarios para la puesta en marcha y normal funcionamiento.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Garantía del Equipo: 36 meses.		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
El equipo deberá tener certificados CE, ISO, UL y EN 60601 para equipos médicos		X	No se pudo confirmar la información en los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
<b>PLANTA ELECTRICA</b>						
Equipo para soporte eléctrico de emergencia para equipos de hemodialisis, planta de tratamiento, sistemas de fuerza, iluminación y climatización de las unidades de hemodiálisis y/o diálisis peritoneal con un máximo de 150 horas de uso.		X		X		
Potencia: de acuerdo a la sumatoria de carga eléctrica por unidad		X		X		
Voltaje: 208 VAC, 3Ph, 60 HZ, FP 0.8 inductivo		X		X		
Trifásico con acceso al neutro (estrella aterrizada)		X		X		
Generador sincrónico de excitación sin escobillas, con regulador de voltaje de estado solido		X		X		
Aislamiento clase H		X		X		
Debe cumplir con al menos una de las siguientes normas: NEMA, IEEE, ANSI		X		X		
Debe incluir calentador de humedad		X		X		
Debe incluir ventilador mecánico para enfriamiento		X		X		
Debe tener la capacidad de arrancar de forma manual y automática		X		X		
Debe incluir: Voltímetro, Amperímetro, Frecuencímetro, Medidor de temperatura. Selector de voltaje (todos ellos digitales)		X		X		
Debe incluir siguientes mecanismos de seguridad:						
1. Disparo por alta temperatura		X		X		
2. Disparo por baja presión de aceite		X		X		
3. Disparo por sobre velocidad		X		X		
4. Disparo por sobre arranque		X		X		
5. Disparo por bajo nivel de agua		X		X		

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



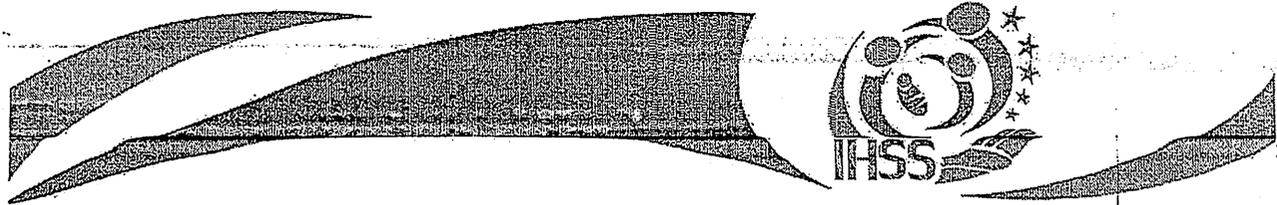
Debe contar con sistema de aislamiento por vibraciones mecánicas	X			X		
Debe ser Diesel turbo cargado, de 4 tiempos, con gobernador electrónico.	X			X		
Sistema de combustión por inyección directa	X			X		
Sistema de enfriamiento por agua (ventilador industrial)	X			X		
Base de acero con amortiguadores de vibración	X			X		
Filtros de combustible primario y secundario y filtros de aire tipo seco	X			X		
Debe contar con silenciador tipo hospital, la longitud debe ser mínima de 10 metros con empaques y acople de bridas	X			X		
Baterías libres de mantenimiento con base aislada	X			X		
Debe incluir cargador electrónico de baterías con voltaje de entrada de 110 VAC	X			X		
Debe contar con tanque de 200 galones construida en laminas de acero.	X			X		
Debe incluir transferencia electrónica.	X			X		
Garantía: 36 meses.	X			X		
<b>TELEVISOR</b>						
Tipo de pantalla: Plasma	X			X		
Tamaño de la pantalla: 32"	X			X		
Resolución: 1920 x 1080		X	Resolución: 1366 x 768		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Martes 05 de febrero de 2019.
Al menos 5 modos de video		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Martes 05 de febrero de 2019.
Al menos 5 modos de audio		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Martes 05 de febrero de 2019.
Interfaz: HDMI (1); USB (1)	X			X		
Debe tener opción para colocar en pared (incluir accesorios)	X			X		
Voltaje: 120 VAC, 60 Hz, 1PH	X			X		
Garantía: 3 años	X			X		
<b>DISPENSADOR DE AGUA</b>						
Dispensador de agua	X			X		
Con control de temperatura (agua fría, agua caliente y agua al tiempo)	X			X		
Dimensiones aproximadas:						

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



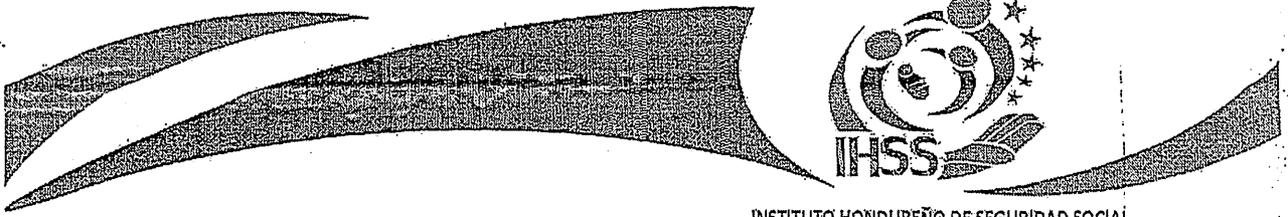
1. Ancho: 30 – 35 cm		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Martes 05 de febrero de 2019.
2. Profundidad: 25 – 30 cm		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Martes 05 de febrero de 2019.
3. Altura: 90 – 100 cm		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Martes 05 de febrero de 2019.
Con capacidad de soportar botellón de agua estándar (20 litros)	X				X	
Voltaje: 120 VAC, 60 Hz, 1PH		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.		X	
Garantía: 3 años	X				X	
<b>MICROONDAS</b>						
Capacidad aproximada: 30 – 32 litros	X				X	Capacidad aproximada: 0.7 pie cúbico (19.82L)
Debe tener al menos 5 niveles de potencia		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.		X	
Debe tener un consumo no mayor a 1,500 Watts	X				X	
Debe ser digital con control electrónico	X				X	
Debe contar con una bandeja de vidrio giratoria	X				X	
Tiempo de cocción: 0 – 99 min		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Martes 05 de febrero de 2019.
Debe tener señal audible para conclusión de ciclo	X				X	
Con reloj digital programable	X				X	
Voltaje: 120 VAC, 60 Hz, 1PH		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.		X	
Garantía: 3 años	X				X	
<b>CAFETERA</b>						
Tipo Industrial	X				X	

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



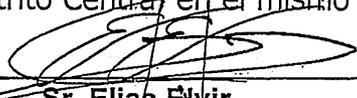
Con capacidad de 15 litros o mas		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Martes 05 de febrero de 2019.
Tipo cilíndrica	X			X		
Construida en acero inoxidable de alta calidad	X			X		
Debe ser funcional y ergonómica	X			X		
Para colocar sobre mesa	X			X		
Grifo sin goteras bidireccional	X			X		
Con capacidad de mantener el café caliente de manera automática	X			X		
Debe tener indicador de nivel de líquidos	X			X		
Indicador visual que advierte cuando el café está listo	X			X		
Voltaje: 120 VAC, 60 Hz, 1PH		X	No se pudo verificar con los documentos de subsanaciones y aclaraciones, enviados el día Viernes 08 de febrero de 2019.	X		
Garantía: 3 años	X			X		

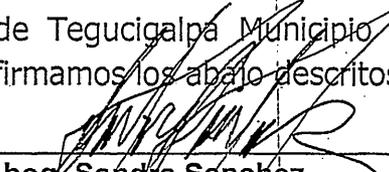
**SEXTO:** finalizado el análisis técnico, la Subcomisión Técnica determino que lo presentado por las empresas **NIPRO MEDICAL CORPORATION y DISTRIBUIDORA COMERCIAL (DICOSA)** no cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo al cuadro arriba descrito. **SEPTIMO:** esta Comisión de Evaluación hace la observación que en relación a los lotes N° 5 y N° 6 correspondiente a los **INSUMOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL del proceso de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL 003-2018 CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIÁLISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, se declararon fracasados mediante Resolución **CI IHSS GAYF 041/24-01-2019**, de fecha 24 de enero de 2019. **OCTAVO:** en base a lo anteriormente expuesto; esta Comisión de Evaluación, **RECOMIENDA** a la Comisión Interventora del IHSS, declarar fracasados los Lotes 1, 2, 3 y 4 que corresponden al **SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIÁLISIS del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 003-2018 CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIÁLISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, en virtud que las empresas **NIPRO MEDICAL CORPORATION y DISTRIBUIDORA COMERCIAL (DICOSA)**, no cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Licitación Pública Nacional y de conformidad al acta técnica N° 5 EVALUACION, ANALISIS DE ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS, por lo que se deberá continuar con el procedimiento que conforme a Ley corresponda, para la adquisición de los servicios de Hemodiálisis. **NOVENO:** Este proceso de evaluación se fundamenta en los Artículos 1, 5, 11, 33, 34, 38, numeral 1), 57, 99, de la Ley de Contratación del Estado, y los Artículos 2, 11, 20, 38, 53, 110, 117, 125, 131, 132, 135, 136 y 137, del Reglamento de la Ley de Contracción del Estado. No habiendo más que tratar se cierra la presente Acta de Recomendación, siendo las cuatro de la tarde con quince (4:15pm) minutos, para



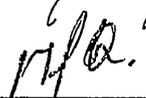
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

constancia firmamos los antes descritos, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, en el mismo lugar y fecha para constancia firmamos los antes descritos.

  
\_\_\_\_\_  
**Sr. Elias Elvir**  
Gerencia Administrativa y Financiera

  
\_\_\_\_\_  
**Abog. Sandra Sanchez**  
Unidad de Asesoría Legal

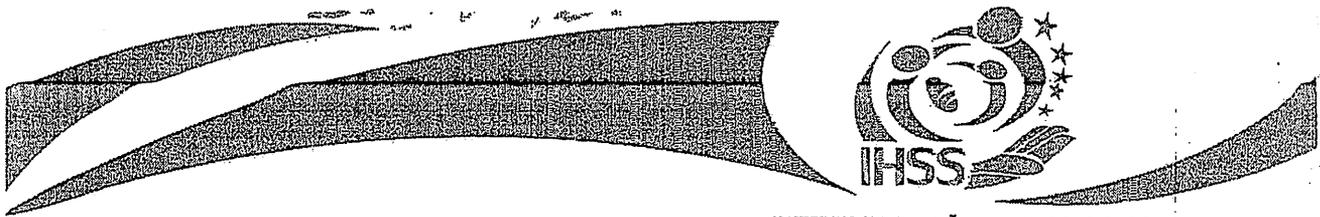
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Yessenia Carolina Martínez**  
Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Mardía Quintanilla**  
Nefróloga Unidad de Hemodiálisis HE

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. José Isaac Millares**  
Jefe Biomédica Nacional

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. José Benjamín Pérez**  
Jefe Biomédica Zona Centro, Sur Oriente

Expediente LPN-003-2018



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**ACTA N° 5 EVALUACION, ANALISIS DE ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS LOTES 1, 2, 3, Y 4 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 003-2018 CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).**

Reunidos en la Dirección Ejecutiva del Instituto Hondureño Seguridad Social, (IHSS); ubicada en el décimo piso Edificio Administrativo, Barrio Abajo, de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil diez y nueve, siendo la una de la tarde (01:00 p.m.), los miembros de la Sub-Comisión Técnica del proceso de la Licitación Pública Nacional LPN 003-2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIÁLISIS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" la cual está integrada por: Ing. José Isaac Millares, Jefe del Departamento de Tecnología Biomédica, Ing. Josué Benjamín Pérez, Jefe de Sección de Biomédica Zona Centro Sur Oriente y la Dra. Mardia Quintanilla, Nefróloga de la Unidad de Hemodiálisis del Hospital de Especialidades de Tegucigalpa, se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** La Sub-Comisión Técnica fue nombrada para realizar la Evaluación Técnica de las empresas que han pasado el proceso Evaluación de las ofertas calificadas según los elementos derivados del Análisis Legal, Idoneidad Técnica y Financiera. Las empresas que están calificada para continuar con el proceso de Evaluación de Especificaciones y Condiciones Técnicas para los Lotes #1, #2, #3 y #4 son las siguientes: **NIPRO MEDICAL CORPORATION Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A. (DICOSA).** **SEGUNDO:** Los miembros de la Sub Comisión Técnica procedieron a constatar que las Empresas calificadas presentaron propuestas técnicas para los Lotes 1, 2, 3 y 4, para los Servicio en Comodato Hemodiálisis Para El Instituto Hondureño De Seguridad Social (IHSS), para ello se tomó en consideración la Idoneidad Técnica, las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el documento base de licitación:



**TERCERO:** Los oferentes que presentaron oferta para los lotes 1, 2, 3 y 4, que cumplen parcialmente con lo solicitado, según análisis detallado que forma parte de esta acta, son los siguientes:

IDONEIDAD TECNICA	DICOSA		NIPRO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta del fabricante membretada, original y firmada, dirigida específicamente a este proceso licitatorio en la que manifieste que es garante y el oferente tiene el respaldo y representación de fábrica para garantizar insumos y equipos por un término no menor a 3 años para servicios de hemodiálisis.	X		X	
Cuatro Ingenieros Biomédicos certificados por el fabricante, en manejo de los equipos de Hemodiálisis a ofertar con 3 años de experiencia como mínimo en el Área de Salud, preferiblemente en el área de Servicios de hemodiálisis. Uno por cada lote.		X	X	
Técnicos biomédicos con tres años de experiencia en manejo de equipos de hemodiálisis. Este personal será para que este en forma permanente en el instituto, cubriendo todos los turnos, por lo que se requerirá un mínimo de dos por cada lote.	X		X	

KIT DE HEMODIALISIS	DICOSA		NIPRO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

*M/a*  
*JP*  
*ATM*



a. Dializadores de membrana sintética de 0.5 a 2.1 metros cuadrados, de cuatro medidas de superficie diferente, en las cantidades descritas anteriormente. Líneas arteriovenosas tamaños adulto y pediátrico, que cumplan las normas indicadas anteriormente.		X	X	
b. Bicarbonato en polvo grado hemodiálisis (que no requiera manipulación, debiendo estar contenido en un cartucho o recipiente cerrado). c. Concentrado de ácido	X		X	
i. Solución concentrada ácida para hemodiálisis basada en ácido cítrico.	X			X
ii. Calcio: dos prestaciones de acuerdo a demanda del IHSS	X			X
a) 2.5 mEq/l				
b) 3.0 mEq/l				
iii. Disponibilidad de concentración con y sin potasio.	X			X
iv. Sodio 137mEq/L	X			X
v. Potasio 2mEq/L	X			X
vi. Magnesio 1mEq/L	X			X
vii. Dextrosa 100mg%	X			X
viii. Distribución de ácido por medio sistema centralizado	X		X	
ix. Es permitido la Hidratación de sales in situ bajo estándares establecidos por normas ISO/AMMI/ANSI 13958,23500.	X		X	
x. Juego de agujas para fistula arteriovenosa tamaños 15G, 16G y 17G.	X		X	
xi. Solución de Cloruro de Sodio de 0.9% de 1000 mL.	X		X	
xii. Set de infusión.	X		X	
xiii. Apósito antimicrobiano.		X		X

7/6  
EP

#1



Se deberá suministrar adicionalmente 20 bolsas mensuales de solución de cloruro de sodio de 0.9% de 500 ml.	X		X	
---	---	--	---	--

**Nota:** La presentación del Calcio que presentó la empresa Nipro Medical Corporation, solamente trae rotulación en su empaque secundario, en el empaque primario no trae ningún tipo de rotulación o información, en tal sentido no se pudo evaluar la concentración del Calcio.

EQUIPO DE HEMODIALISIS	DICOSA		NIPRO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Exactitud entre 0 y 5 L/hr.	X		X	
Seis diferentes perfiles de UF, Sodio y Bicarbonato modificables.	X		X	
Que cuente con un indicador en el cual se pueda observar la tasa de flujo dializado por paciente	X		X	
Que cuente con un detector de fuga de sangre-sensor óptico, cuya sensibilidad sea mayor o igual a 0.3 ml de sangre				
Detector de aire por sensor de ultrasonido, sensor de ultrasonido, detector de burbujas único con sensibilidad de 0.02MI. Oya mayor. Detector de micro burbujas con sensibilidad de 0.000 3MI. o mayor	X		X	
Una (1) bomba de sangre de 40 ml/min como mínimo y 600 ml/min como máximo (las bombas de sangre que se encuentren dentro de estos rangos serán aceptadas	X		X	
Una (1) bomba Individual en la cual las agujas de conecten al paciente cuenten con un mecanismo audible al momento de ser utilizadas	X		X	

*mpa*  
*BT*  
*TH*



Bomba de jeringa de 0.0 como mínimo a 10 ml/h como máximo (0-500 mm Hg de contrapresión, con infusión de bolos de "0.1" a 0.9ml. Bomba de jeringa de 0.0 como mínimo a 10 ml/h como máximo (0-500 mm Hg de contrapresión, con infusión de bolos de "0.1" a 0.9ml. Con capacidad de aceptar tamaños de jeringa 10, 20,30ml.	X			X
Control de temperatura 35 ° C como mínimo y 40° C como máximo (las maquinas que se encuentren dentro de estos rangos serán aceptadas)	X		X	
Control de monitoreo del paciente, alarma (color y audio) y del equipo:	X		X	
Presión Arterial (-300 como mínimo a +600 como máximo mmHg) (las maquinas que se encuentren dentro de estos rangos serán aceptadas)	X		X	
Presión Transmembrana [-100 como mínimo a +500mm Hg como máximo] (las maquinas que se encuentren dentro de estos rangos serán aceptadas)	X		X	
Presión Venosa (-600 a +600 mmHg). (las maquinas que se encuentren dentro de estos rangos serán aceptadas)	X		X	
Función y uso del cálculo KTV que proporcione un análisis constante de todos los parámetros del tratamiento.	X		X	
Falla de energía con Batería de Respaldo de Emergencia de por lo menos 30 min de duración		X	X	
Uso de perfilado de conductividad total.	X		X	

MFB  
JM



Conductividad total del dializado (12.5 como mínimo a -15.5 ms/cm como máximo). (las maquinas que se encuentren dentro de estos rangos serán aceptadas)	X		X	
Conductividad del bicarbonato (2 como mínimo -8 mS/cm como máximo) (las maquinas que se encuentren dentro de estos rangos serán aceptadas).	X		X	
Interfaz de servicio técnico con diagramas de flujo hidráulico interactivos en tiempo real		X	X	
Acoplamiento al dializador: el cual es un proceso de lavado en el mismo ácido del kit para desincrustar el bicarbonato o cualquier otro residuo que pueda haber quedado en la máquina, es considerado una medida de seguridad para el tratamiento entre pacientes. Igualmente, el vaciado de la maquina (parte del proceso de lavado) se pide desconectar uno de los adaptadores que va hacia el dializador (color azul) para extraer el líquido dializante del sistema (cartucho y filtro)	X		X	
Reducción del flujo de dializado en el pre- tratamiento para la conservación de Hemo-Concentrados y electricidad	X			X
Presión de entrada al Dializador (-200 como mínimo a + 735mmHg como máximo) (las maquinas que se encuentren dentro de estos rangos serán aceptadas)	X		X	
Uso de perfilado de Bicarbonato sellado en polvo	X		X	
Parada de seguridad de bomba de sangre.	X		X	

*Handwritten initials and marks:*  
 M/S  
 JM



Monitor de presión sanguínea arterial (sistólica/diastólica) y de preferencia que incluya presión arterial media (PAM) y ritmo cardiaco, así como la característica de ajustes y control de parámetros de alarma en pantalla	X		X	
Auto chequeo de fugas en el circuito hidráulico	X		X	
Desinfección, DESCALSIFICACION y limpieza del equipo: El sistema debe suspender el dializado durante la desinfección. Debe poseer programa de limpieza de desinfección química y calórica y programación de encendido y apagado automático para desinfección.	X		X	
Software, hardware y mensaje en display a color	X		X	
De preferencia se requiere que las máquinas den instrucciones de operación en colores y display interactivo (touch screen), mensajes a través de iconos y con ayuda, almacenaje y recuperación de prescripciones específicas para pacientes		X		X
Programa de dializado incorporado. PROGRAMA DE DIALIZADO QUE PERMITE ELECTRONICAMENTE AJUSTAR FLUJO ENTRE 300 Y 800 ML/MIN	X		X	
Suministro eléctrico 110 VAC / 60 HZ				
Los equipos deben estar certificados en la manufactura de dispositivos médicos por la FDA de los Estados Unidos de Norteamérica o sus similares (CFR) o (CE) o (EEC), o Certificados de Normas de calidad ISO 13485.	X		X	

M/A  
B

SA



Los equipos que se requieren para la prestación de servicios deberán estar totalmente nuevos, NO RECONSTRUIDOS e indicando el año de fabricación	X		X		
El periodo de garantía de los bienes será otorgado por el fabricante y deberá ser como mínimo de tres años (3). Sin embargo, el proveedor se compromete a hacer cumplir estas garantías para el funcionamiento de los bienes se logre en su totalidad	X		X		
Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS.	X		X		
Los equipos deberán tener la capacidad de actualización del software.	X		X		

PLANTA DE OSMOSIS INVERSA	DICOSA		NIPRO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El sistema de tratamiento de agua deberá ser a través de un sistema de osmosis inversa.	X		X	
Deberá ser capaz de proporcionar un caudal entre 13,000 – 20,000 lpd (litros por día); o sea de 9 a 14 lpm (litros por minuto)	X		X	
La salida de agua tratada tendrá que poder ser conectada a una entrada de ¾ y 1 Pulgada de diámetro.	X		X	
La presión de salida del agua debe ser entre 30 – 75 PSI (2 – 5 Bar), mínimo.	X		X	
La temperatura de trabajo debe oscilar entre 20 y 25 °C	X		X	



Deberá tener como mínimo 4 membranas, con su respectiva porta membranas, las cuales deben ser capaces de soportar altas presiones de trabajo.	X		X	
<b>CARACTERISTICAS DEL AGUA</b>				
El agua tratada por el equipo deberá tener las siguientes características:				
Residuos evaporados		X		X
< 15 mg/l				
Silica		X		X
< 2 mg/l				
Hierro	X		X	
< 0.2 mg/l				
Cadmio	X			X
< 0.005 mg/l				
Restos de metales pesados		X		X
< 0.1 mg/l				
Cloruros	X		X	
< 3 mg/l				
Fosfatos		X		X
< 0.5 mg/l				
Conductividad		X		X
< 50 µs/cm				
pH		X		X
6.5 – 8				
Apariencia Incolora, limpia, sin sedimentos	X		X	
Dureza < 0.1 mmol/l	X			X
UFC < 100 UFC/ml	X			X
Las porta membranas deben ser de fibra de vidrio o material equivalente.	X		X	
Debe poseer un sistema de pre filtrado del agua		X	X	
El equipo deberá ser totalmente automático	X		X	

7/10  
 EP  
 JIM



Deberá ser controlado electrónicamente, a través de un microprocesador.	X		X	
El sistema electrónico y eléctrico debe cumplir con las normas-NEMA.	X		X	
El porcentaje de recuperación deberá oscilar entre 55 y 86 %	X		X	
El equipo tendrá alarmas electrónicas con capacidad de Indicar visual y/o audiblemente problemas de presión, temperatura y caudal.	X		X	
La estructura será de acero con recubrimiento epóxico o acero inoxidable	X		X	
La tubería debe ser de acero inoxidable o material equivalente capaz de soportar altas presiones	X		X	
Voltaje de alimentación: 208-240 VAC; 60 Hz	X		X	
Garantía del Equipo: 3 años	X		X	
El equipo deberá tener certificados CE, ISO y UL.	X		X	
Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS, PARA UNA CAPACIDAD MAXIMA DE 50 MAQUINAS EN TEGUCIGALPA Y 62 MAQUINAS EN SPS	X		X	

**Nota:** Ciertas características del agua no se pudieron verificar con la información brindada por las empresas, ni con los documentos enviados de subsanación. En consecuencia, no se pudo evaluar las Características del Agua en su totalidad.

SILLONES PARA HEMODIALISIS	DICOSA		NIPRO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

*Handwritten signatures and initials:*  
 RD 7/10  
 JM



Sillón para dializar pacientes adultos compuesto por cuatro posiciones, semifowler, tremdelemburg, cúbito dorsal, sentado permite realizar maniobras en el paciente	X		X	
Tapizado con goma espuma de alta densidad	X		X	
Cantos del sobre redondeados.	X		X	
Que brinde comodidad y seguridad al paciente	X		X	
De construcción en metal con pintura.	X		X	
Epoxica resistente a los desinfectantes.	X		X	
Con cuatro ruedas con frenos.	X		X	
Respaldo regulable mediante pistón a gas con movimientos de 90° a 0° con respecto al sobre	X		X	
Soporte de pies regulable con movimientos de 0° a -90° con respecto al sobre.	X		X	
DIMENSIONES	X		X	
Ancho 70 cm mínimo.	X		X	
Largo 210 cm mínimo.		X		X
Alto 70 cm mínimo.	X		X	
Debe considerar brindar mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia del contrato	X		X	

CARRO DE PARO	DICOSA		NIPRO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Equipo desfibrilador y de vigilancia, para niños y adultos.	X		X	
Interrelación con el usuario en lenguaje español	X		X	
Energía de tipo de onda bifásica	X		X	

BP/MA  
JM



Energía ajustable en el rango de 1 a 300 Joules como mínimo.	X		X	
Con un tiempo de-carga menor a 10 segundos para la energía máxima de descarga.	X		X	
Con posibilidad de usar en modo sincrónico y asincrónico.	X		X	
Sincronizado con la señal de ECG (sync).	X		X	
Debe estar equipado con sistema de marcapasos (pace-maker) automático posterior a la descarga.	X		X	
Con capacidad de alarmas con límites ajustables	X		X	
Provisto de sistema recargables. de baterías	X		X	
La batería debe ser de Ni-Cd y debe operar al menos 8 horas en forma autónoma.	X		X	
Indicación permanente carga del estado de la carga de batería.	X		X	
Palas externas para uso pediátrico, adulto y neonato.	X		X	
Con monitor de saturación de oxígeno.	X		X	
Monitoreo de la frecuencia cardiaca.	X		X	
ECG	X		X	
Entrada para cables de clase CF, de 3, 4, 5 y 10 derivaciones.		X		X
Con las derivaciones I, II, III, aVR, aVF, aVL, V1-V6	X		X	
Frecuencia cardiaca en el rango mínimo de 30 a 300 latidos por minuto.	X		X	
Pantalla de cristal líquido con resolución de 256x128 píxeles o superior.	X		X	

BP  
MAB  
JH



Que muestre información en pantalla de forma de onda, parámetros y ajustes de dispositivos, avisos y alarmas.	X		X	
Con menús de configuración para una fácil interrelación con el usuario.	X		X	
Debe contar con alarmas técnicas sobre los parámetros de funcionamiento del equipo, así como el estado de los electrodos.		X		X
Eléctricamente aislado y protegido contra desfibrilador.		X		X
Velocidad de trazado: 25, 50 mm/seg.	X		X	
Amplitud: 0.5, 1, 2 cm/mV.	X		X	
Impedancia de entrada: al menos 10 MΩ.	X		X	
Corriente de fuga al paciente: menor a 10 μA.	X		X	
Relación de rechazo en modo común: al menos 80 dB.	X		X	
<b>SATURACION DE OXIGENO</b>				
Medición de saturación de oxígeno en sangre y pulso.	X		X	
Rango: 0-100%.	X		X	
Alarmas: máxima y mínima 0 a 100%.	X		X	
25 sensores de dedo reusables y cable prolongador.	X		X	
<b>VARIOS</b>				
Voltaje: 120 VAC; 60 Hz, Monofásico.	X		X	
Enchufe grado hospitalario.		X		X
5 cables de ECG de 12 derivaciones.	X		X	
<b>CARRO DE TRANSPORTE</b>				
Debe incluir un carro de transporte por cada equipo	X		X	

BP MA  
Jan



Fabricado de acero inoxidable o material resistente a la oxidación; debe usarse para contener los elementos del equipo		X		X
Ruedas antiestáticas con diseño que no permita la incrustación de suciedad, dos de ellas con freno.	X		X	
Medidas aproximadas:				
1. Altura: entre 600 y 700 mm.		X		X
2. Ancho: entre 500 y 600 mm.		X		X
3. Fondo: entre 400 y 600 mm.		X		X
Estante superior para colocar el desfibrilador con alfombra aislante en la superficie de contacto.	X		X	
Con tres gavetas con organizadores internos		X		X
<b>VARIOS</b>				
Baterías recargables y reusables de Ni-Cd	X		X	
Deben incluir todos los elementos y accesorios necesarios para la puesta en marcha y normal funcionamiento.	X		X	
Garantía del Equipo: 36 meses.	X		X	
El equipo deberá tener certificados CE, ISO, UL y EN 60601 para equipos médicos	X		X	

PLANTA ELECTRICA	DICOSA		NIPRO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Equipo para soporte eléctrico de emergencia para equipos de hemodiálisis, planta de tratamiento, sistemas de fuerza, iluminación y climatización de las unidades de hemodiálisis y /o diálisis peritoneal con un máximo de 150 horas de uso.	X		X	

BP  
M/A  
EM



Potencia: de acuerdo a la sumatoria de carga eléctrica por unidad	X		X	
Voltaje: 208 VAC, 3Ph, 60 HZ, FP 0.8 inductivo	X		X	
Trifásico con acceso al neutro (estrella aterrizada)	X		X	
Generador síncrono de excitación sin escobillas, con regulador de voltaje de estado sólido	X		X	
Aislamiento clase H	X		X	
Debe cumplir con al menos una de las siguientes normas: NEMA, IEEE, ANSI	X		X	
Debe incluir calentador de humedad	X		X	
Debe incluir ventilador mecánico para enfriamiento	X		X	
Debe tener la capacidad de arrancar de forma manual y automática	X		X	
Debe incluir: Voltímetro, Amperímetro, Frecuencímetro, Medidor de temperatura. Selector de voltaje (todos ellos digitales)	X		X	
Debe incluir siguientes mecanismos de seguridad:	X		X	
1. Disparo por alta temperatura	X		X	
2. Disparo por baja presión de aceite	X		X	
3. Disparo por sobre velocidad	X		X	
4. Disparo por sobre arranque	X		X	
5. Disparo por bajo nivel de agua	X		X	
Debe contar con sistema de aislamiento por vibraciones mecánicas	X		X	
Debe ser Diésel turbo cargado, de 4 tiempos, con gobernador electrónico.	X		X	
Sistema de combustión por inyección directa	X		X	

Handwritten signatures and initials, including "JMA" and "JMA".



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Sistema de enfriamiento por agua (ventilador industrial)	X		X	
Base de acero con amortiguadores de vibración	X		X	
Filtros de combustible primario y secundario y filtros de aire tipo seco.	X		X	
Debe contar con silenciador tipo hospital, la longitud debe ser mínima de 10 metros con empaques y acople de bridas	X		X	
Baterías libres de mantenimiento con base aislada	X		X	
Debe incluir cargador electrónico de baterías con voltaje de entrada de 110 VAC	X		X	
Debe contar con tanque de 200 galones construida en láminas de acero.	X		X	
Debe incluir transferencia electrónica.	X		X	
Garantía: 36 meses.	X		X	

TELEVISOR	DICOSA		NIPRO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Tipo de pantalla: Plasma	X		X	
Tamaño de la pantalla: 32"	X		X	
Resolución: 1920 x 1080		X		X
Al menos 5 modos de video		X		X
Al menos 5 modos de audio		X		X
Interfaz: HDMI (1); USB (1)	X		X	
Debe tener opción para colocar en pared (incluir accesorios)	X		X	
Voltaje: 120 VAC, 60 Hz, 1PH	X		X	
Garantía: 3 años	X		X	

DISPENSADOR DE AGUA	DICOSA		NIPRO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

*Handwritten signatures and initials:*  
 M/PS  
 BR  
 JMN



Dispensador de agua	X		X	
Con control de temperatura (agua fría, agua caliente y agua al tiempo)	X		X	
Dimensiones aproximadas:				
1. Ancho: 30 – 35 cm		X		X
2. Profundidad: 25 – 30 cm		X		X
3. Altura: 90 – 100 cm		X		X
Con capacidad de soportar botellón de agua estándar (20 litros)	X		X	
Voltaje: 120 VAC, 60 Hz, 1PH		X	X	
Garantía: 3 años	X		X	

MICROONDAS	DICOSA		NIPRO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad aproximada: 30 – 32 litros	X			X
Debe tener al menos 5 niveles de potencia		X		X
Debe tener un consumo no mayor a 1,500 Watts	X		X	
Debe ser digital con control electrónico	X		X	
Debe contar con una bandeja de vidrio giratoria	X		X	
Tiempo de cocción: 0 – 99 min		X		X
Debe tener señal audible para conclusión de ciclo	X		X	
Con reloj digital programable	X		X	
Voltaje: 120 VAC, 60 Hz, 1PH		X	X	
Garantía: 3 años	X		X	

CAFETERA	DICOSA		NIPRO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Tipo industrial	X		X	
Con capacidad de 15 litros o mas		X		X
Tipo cilíndrica	X		X	

BD  
JM



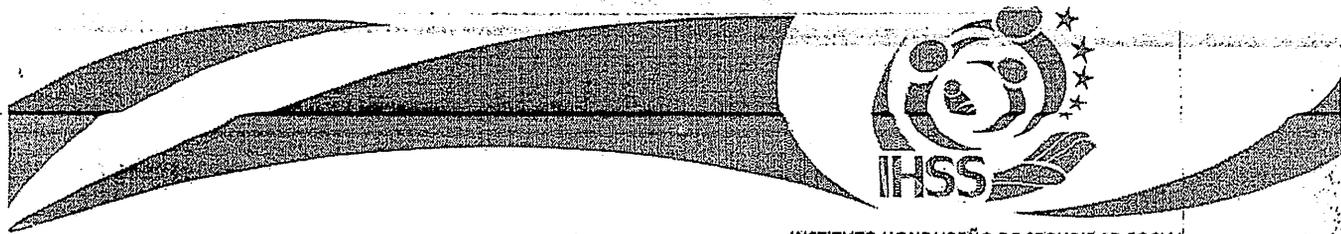
Construida en acero inoxidable de alta calidad	X		X	
Debe ser funcional y ergonómica	X		X	
Para colocar sobre mesa	X		X	
Grifo sin goteras bidireccional	X		X	
Con capacidad de mantener el café caliente de manera automática	X		X	
Debe tener indicador de nivel de líquidos	X		X	
Indicador visual que advierte cuando el café está listo	X		X	
Voltaje: 120 VAC, 60 Hz, 1PH		X	X	
Garantía: 3 años	X		X	

**CUARTO:** En virtud de las revisiones técnicas; las respectivas subsanaciones y aclaraciones solicitadas a ambas empresas, La Sub-Comisión Técnica en el pleno uso de sus facultades y basados en las conclusiones técnicas enunciadas en los numerales anteriores de la presente Acta de Evaluación Técnica, **recomiendan no se continúe con el proceso de evaluación de las empresas indicadas en numeral tercero de esta acta, por no cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas para los lotes 1, 2, 3 y 4 del proceso de licitación arriba citado, No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de evaluación;** para lo cual firmamos la presente en el mismo lugar y fecha 25 de febrero de 2019 siendo la 11:00 a.m.

Ing. José Isaac Millares  
Jefe Biomédica Nacional

Ing. Josué Benjamín Pérez  
Jefe Biomédica Zona Centro, Sur Oriente

Dra. Mardía Quintanilla  
Nefróloga/Unidad de Hemodiálisis, HE.  
Representante clínico



**ACTA N° 3 EVALUACION Y ANALISIS DE ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL 003-2018. "CONTRATACION DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" DE LOS LOTES 5 Y 6 ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL EN TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA**

Reunidos en la Dirección Médica Nacional del Instituto Hondureño Seguridad Social, (IHSS); ubicada en el noveno piso Edificio Administrativo, Barrio Abajo, de la Ciudad de Tegucigalpa; Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de Enero del año dos mil diez y nueve, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), los miembros de la Sub-Comisión Técnica del proceso de la Licitación Pública Nacional LPN 003-2018 "CONTRATACION DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" la cual está integrada por: Ing. José Isaac Millares Jefe Biomédica Nacional, Ing. Josué Benjamín Pérez Jefe Biomédica Zona Centro Sur Oriente y la Dra. Mardia Quintanilla Nefróloga de la Unidad de Hemodiálisis del Hospital de Especialidades de Tegucigalpa, se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** La Sub-Comisión Técnica fue nombrada para realizar la Evaluación Técnica de las empresas que habían pasado el proceso Evaluación de las ofertas calificadas según los elementos derivados del Análisis Legal, Idoneidad Técnica y Financiera, evaluado por la Comisión delegada para este fin, mismas que fueron remitidas mediante Acta. N° 2 de LPN-003-2018, en el que detalla que la empresa que está calificada para continuar con el proceso de Evaluación de Especificaciones y Condiciones Técnicas para los Lotes #5 y #6 es la siguiente: **Promoción Medica Honduras S.A. de C.V. (PROMED).** **SEGUNDO:** Los miembros de la Sub Comisión Técnica procedieron a constatar que la Empresa calificada presentó propuesta técnica para los Lotes 5 y 6, Insumos de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria.

**TERCERO:** El oferente que presenta partidas que cumplen técnicamente con lo solicitado, según análisis detallado que forma parte de esta acta, es la siguiente:

A. **Promoción Médica de Honduras (PROMED)** obtuvo los siguientes resultados:

LOTE 5			
ITEM	DESCRIPCION	PROMOCION MEDICA HONDURAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Bolsa gemela para tratamiento de diálisis peritoneal continua ambulatoria.	X	
2	De fácil metabolización, con ausencia de productos tóxicos	X	

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



3	Absorción mínima y lenta	X	
4	Sin efecto tóxico peritoneal y/o sintético	X	
5	Eficacia osmótica a baja concentración	X	
6	No produce respuesta inmunológica	X	
7	Dextrosa: tres presentaciones, 1.5%, 2.5% y 4.25%		X
8	Glucosa: 1.5 gr/100 mL		X
9	Sodio: 130 – 137 mEq/L		X
10	Cloro: 100 – 105 mEq/L		X

LOTE 5			
ITEM	DESCRIPCION	PROMOCION MEDICA HONDURAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
11	Calcio: presentaciones 2.5 y 3.0 mEq/L		X
12	Magnesio: 0.5 mEq/L		X
13	Lactato: 3.0 mEq/L		X
CATETER			
1	Fabricado de silicona con múltiples orificios distales	X	
2	Tipo Tenckhoff de dos tipos: a) Recto (uno o dos cuff); b) Curvo	X	
PERIFERICOS			
1	Línea de transferencia de silicona	X	
2	Tapon de Titanio de alta calidad		X
3	Pinzas (clamp)		X
4	Prolongador de cateter de silicona	X	
5	Todos los elementos solicitados (bolsas, cateter y periféricos), deben contar con certificado FDA y registro sanitario emitido por la Secretaría de Salud / ARSA de la República de Honduras		X

LOTE 6			
ITEM	DESCRIPCION	PROMOCION MEDICA HONDURAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Bolsa gemela para tratamiento de diálisis peritoneal continua ambulatoria.	X	
2	De fácil metabolización, con ausencia de productos tóxicos	X	
3	Absorción mínima y lenta	X	
4	Sin efecto tóxico peritoneal y/o sintético	X	



5	Eficacia osmótica a baja concentración	X		
6	No produce respuesta inmunológica	X		
7	Dextrosa: tres presentaciones, 1.5%, 2.5% y 4.25%			X
8	Glucosa: 1.5 gr/100.mL			X
9	Sodio: 130 – 137 mEq/L			X
10	Cloro: 100 – 105 mEq/L			X
11	Calcio: presentaciones 2.5 y 3.0 mEq/L			X
12	Magnesio: 0.5 mEq/L			X
13	Lactato: 3.0 mEq/L			X
CATETER				
1	Fabricado de silicona con múltiples orificios distales	X		
2	Tipo Tenckhoff de dos tipos: a) Recto (uno o dos cuff); b) Curvo	X		
PERIFERICOS				
1	Línea de transferencia de silicona	X		
2	Tapon de Titanio de alta calidad			X
3	Pinzas (clamp)			X
4	Prolongador de catéter de silicona	X		
5	Todos los elementos solicitados (bolsas, catéter y periféricos), deben contar con certificado FDA y registro sanitario emitido por la Secretaría de Salud / ARSA de la República de Honduras			X

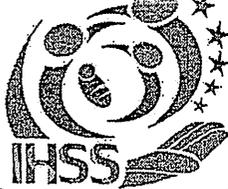
**CUARTO:** asimismo, se constató que la empresa no presentó los Certificados de calidad internacional (CE, ISO, u otro) que garantice que los equipos cuentan con la calidad internacional para el tratamiento de pacientes que requieren hemodiálisis, aplica para lote de Hemodiálisis, y Certificado de calidad internacional (FDA) que garantice que los productos cuentan con la calidad internacional para el tratamiento de pacientes que requieren hemodiálisis, en vista que la empresa PROMOCIÓN MÉDICA HONDURAS (PROMED) **NO** cumple con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, no fue necesario la solicitud de las subsanaciones correspondientes para la presentación de dichos documentos.

**NOTA:** La normativa CE, ISO u otro no aplica para los insumos de Diálisis peritoneal, los lotes 5 y 6 es meramente Diálisis Peritoneal

De igual manera se revisó los siguientes requisitos:

ITEM	Descripción	Promoción Médica Honduras		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Protocolo de manejo de pacientes en Diálisis Peritoneal	X		Folio No. 119
2	Plan de trabajo detallando las actividades de:			
2.1	Instalación y puesta en marcha.	X		Folio No. 137-142

*[Handwritten signature]*



2.2	Capacitación de uso y técnica.	X		Folio No. 137-142
2.3	Actividades operativas del servicio.	X		Folio No. 137-142
3	Certificados (ISO, FDA, etc..)		X	
4	Registro Sanitario	X		Folio No. 57-74

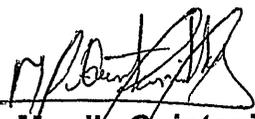
**QUINTO:** La Sub-Comisión Técnica en el pleno uso de sus facultades y basados en las conclusiones técnicas enunciadas en los numerales anteriores de la presente Acta de Evaluación Técnica, recomienda **no** se continúe con el proceso de evaluación de la empresa indicadas en numeral cuarto de esta acta, en consecuencia, se fracasa técnicamente el lote 5 y 6 del proceso de licitación arriba citado, todo esto enmarcado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **SEXTO:** No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de evaluación, para lo cual firmamos la presente en el mismo lugar y fecha 24 de Enero de 2019 siendo la 03:00 pm.



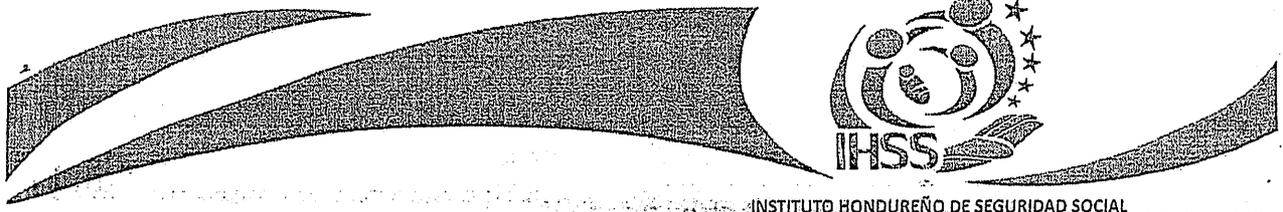
**Ing. José Isaac Millares**  
Jefe Biomedica Nacional



**Ing. Josué Benjamín Pérez**  
Jefe Biomedica Zona Centro, Sur Oriente



**Dra. Mardía Quintanilla**  
Nefróloga Unidad de Hemodiálisis,  
HE. Representante clínico



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**ACTA RECOMENDACION PARCIAL DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 003-2018 CONTRATACION DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las tres de la tarde (3:00), atendiendo sugerencia de parte de las autoridades superiores, se procedió a recomendar la

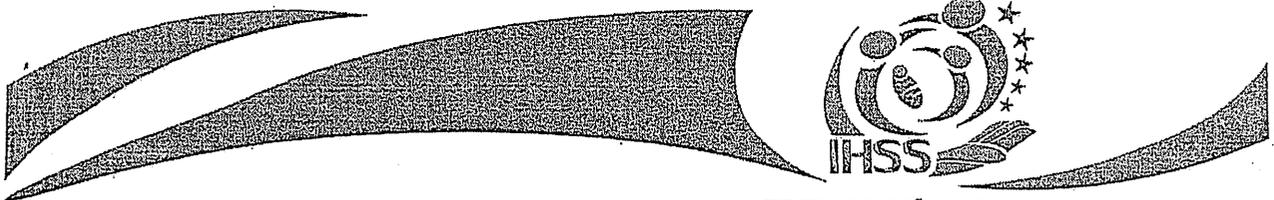
adjudicación parcial de los lotes 5 y 6 **INSUMOS DIALISIS PERITONEAL CONTINÚA AMBULATORIA** del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 003-2018 CONTRATACION DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO**

**HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, aprobada mediante Resolución CI

IHSS GAYF N° 965/05-11-2018, de fecha 5 de noviembre de 2018, reunidos en el Salón de Sesiones de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras del Edificio Administrativo del IHSS, la Comisión Evaluadora para este proceso descritos así: por la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Licda. Yessenia Carolina Martínez, en representación de la Gerencia Administrativa y Financiera Sr. Elías Elvir, en Representación de la Unidad de Asesoría Legal, Abog. Sandra Sanchez, Ing. Benjamín Perez Osorto, Ing. José Isaac Millares y Dra. Mardia Quintanilla, Nefrólogo Unidad de Hemodiálisis H.G.E,

informan lo siguiente: **PRIMERO:** Para este proceso de Licitación Pública Nacional No. 003-2018 retiraron bases las empresas siguientes: 1) **DROGUERIA AMERICANA;** 2) **DISTRIBUIDORA COMERCIAL (DICOSA);** 3) **NIPRO MEDICAL CORPORATION,** 4) **DIALISIS DE HONDURAS, S. A.;** 5) **PROMOCION MEDICA HONDURAS S. A. de C.V,**

**(PROMED).** **SEGUNDO:** en fecha veintisiete (27) diciembre del año dos mil dieciocho (2018), mediante acta N° 1, se recibieron oferta de las siguientes empresas: **DIALISIS DE HONDURAS, S. A.** presentó oferta económica para los tres años por un monto de **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS (\$833,495.90)** participando para los lotes 5 y 6 presentando Garantía de mantenimiento de oferta Bancaria N°10170024154, extendida

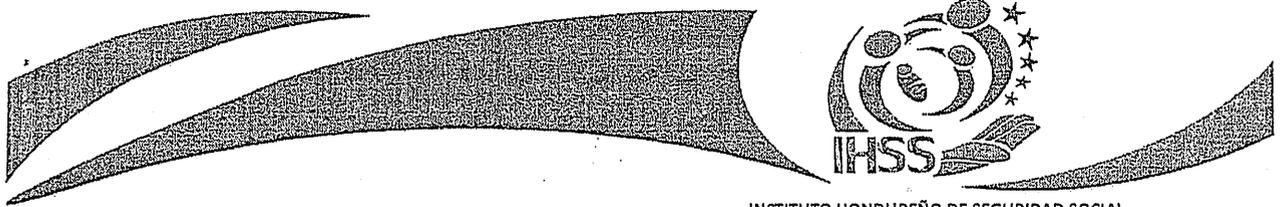


por Banco Atlántida, por un monto de CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (L408,534.73), con una vigencia del 27 de diciembre de 2018, hasta el día 27 de abril de 2019, presentando, documentación legal, técnica y económica que constas de 366 folios. **PROMOCIÓN MÉDICA HONDURAS, S. A. de C.V. (PROMED)**, presenta oferta económica para los tres años por un monto de NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$946,041.50) participando para los lotes 5 y 6, presentando Garantía de mantenimiento de oferta mediante fianza N° FIAN-1001007440, extendida por Seguros Ficohsa, por un monto de DIECINUEVE MIL DOLARES EXACTOS (\$19,000.00), con una vigencia del 27 de diciembre de 2018, hasta el día 27 de abril de 2019, presentando, documentación legal, técnica y económica que consta de 213 folios, según detalle:

#	DIALISIS DE HONDURAS	PROMED
1	\$833,495.90	\$946,041.50

**TERCERO:** De conformidad con el análisis de documentación legal, idoneidad técnica y financiera, según Acta No. 02 de fecha 22 de enero del 2019, la cual forma parte integra de esta, se concluyó que a las empresas **PROMOCIÓN MÉDICA HONDURAS, S.A DE C.V,** cumplió sustancialmente con la documentación solicitada, a excepción de ciertos documentos, para lo cual se solicitaron subsanaciones, las cuales fueron presentadas en tiempo y forma, por lo que se remitió la oferta técnica de los lotes 5 y 6 a la Sub-Comisión para su evaluación y análisis técnico; la oferta de la empresa **DIALISIS DE HONDURAS, S. A.** fue Descalificada, en virtud que el monto de su oferta fue presentada en dólares americanos por OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$833,495.90), al realizar la conversión de la moneda americana a moneda nacional (lempira), al factor cambiario del Banco Central el día 27 de diciembre de 2018 de L24.5082, resulta un monto de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VEINTIDOS CENTAVOS (L20,427,484.22) y la Garantía de Mantenimiento

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



de Oferta presentada fue en lempiras por un monto de CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (L408,534.73), y el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta debió ser por un monto de CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (L408,549.68), siendo el primero un monto inferior al porcentaje exigido, fundamentando lo anterior en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **CUARTO:** Según Acta Técnica No 3 de fecha 24 de enero de 2019, la que forma parte integra de esta, la Subcomisión Técnica realizó evaluación técnica de las especificaciones y condiciones de los lotes 5 y 6 de la única empresa que califico legal, financiera y técnicamente:

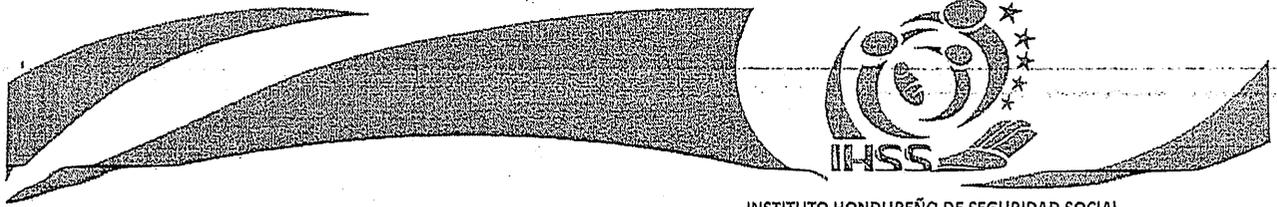
LOTE 5			
ITEM	DESCRIPCION	PROMOCION MEDICA HONDURAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Bolsa gemela para tratamiento de diálisis peritoneal continua ambulatoria.	X	
2	De fácil metabolización, con ausencia de productos tóxicos	X	
3	Absorción mínima y lenta	X	
4	Sin efecto tóxico peritoneal y/o sintético	X	
5	Eficacia osmótica a baja concentración	X	
6	No produce respuesta inmunológica	X	
7	Dextrosa: tres presentaciones, 1.5%, 2.5% y 4.25%		X
8	Glucosa: 1.5 gr/100 mL		X
9	Sodio: 130 - 137 mEq/L		X
10	Cloro: 100 - 105 mEq/L		X
11	Calcio: presentaciones 2.5 y 3.0 mEq/L		X
12	Magnesio: 0.5 mEq/L		X
13	Lactato: 3.0 mEq/L		X
<b>CATETER</b>			
1	Fabricado de silicona con múltiples orificios distales	X	
2	Tipo Tenckhoff de dos tipos: a) Recto (uno o dos cuff); b) Curvo	X	
<b>PERIFERICOS</b>			
1	Línea de transferencia de silicona	X	

17/01/2018  
 EJM  
 JB



2	Tapón de Titanio de alta calidad		X
3	Pinzas (clamp)		X
4	Prolongador de catéter de silicona	X	
5	Todos los elementos solicitados (bolsas, catéter y periféricos), deben contar con certificado FDA y registro sanitario emitido por la Secretaría de Salud / ARSA de la República de Honduras		X

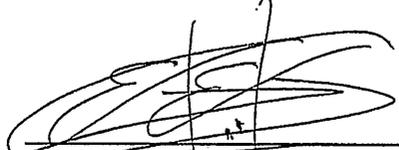
LOTE 6			
ITEM	DESCRIPCION	PROMOCION MEDICA HONDURAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Bolsa gemela para tratamiento de diálisis peritoneal continua ambulatoria.	X	
2	De fácil metabolización, con ausencia de productos tóxicos	X	
3	Absorción mínima y lenta	X	
4	Sin efecto tóxico peritoneal y/o sintético	X	
5	Eficacia osmótica a baja concentración	X	
6	No produce respuesta inmunológica	X	
7	Dextrosa: tres presentaciones, 1.5%, 2.5% y 4.25%		X
8	Glucosa: 1.5 gr/100 mL		X
9	Sodio: 130 – 137 mEq/L		X
10	Cloro: 100 – 105 mEq/L		X
11	Calcio: presentaciones 2.5 y 3.0 mEq/L		X
12	Magnesio: 0.5 mEq/L		X
13	Lactato: 3.0 mEq/L		X
<b>CATETER</b>			
1	Fabricado de silicona con múltiples orificios distales	X	
2	Tipo Tenckhoff de dos tipos: a) Recto (uno o dos cuff); b) Curvo	X	
<b>PERIFERICOS</b>			
1	Línea de transferencia de silicona	X	
2	Tapón de Titanio de alta calidad		X
3	Pinzas (clamp)		X
4	Prolongador de catéter de silicona	X	
5	Todos los elementos solicitados (bolsas, catéter y periféricos), deben contar con certificado FDA		X



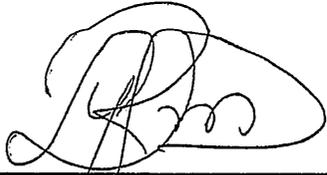
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

	y registro sanitario emitido por la Secretaría de Salud / ARSA de la República de Honduras		
--	--	--	--

**QUINTO:** finalizado el análisis técnico, la Subcomisión Técnica determino que lo presentado por la empresa **PROMOCIÓN MÉDICA HONDURAS, S.A DE C.V.**, no cumple técnicamente con lo solicitado. **SEXTO:** en base a los numerales anteriores la Comisión de Evaluación, en virtud que ninguna de las empresas **DIALISIS DE HONDURAS, S. A.** y **PROMOCIÓN MÉDICA HONDURAS, S. A. de C.V., (PROMED)**, no calificaron ni en monto de la garantía de sostenimiento de oferta la primera y técnicamente la segunda, Recomienda a la Comisión Interventora del IHSS declarar fracasados los Lotes 5 y 6 **INSUMOS DIALISIS PERITONEAL CONTINÚA AMBULATORIA** del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 003-2018 CONTRATACION DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, debiendo continuar con el procedimiento que conforme a ley corresponda para la adquisición de los insumos. **SEPTIMO:** Este proceso de evaluación parcial se fundamenta en los Artículos 1, 5, 11, 33, 34, 38, numeral 1), 57, 99, de la Ley de Contratación del Estado, y los Artículos 2, 11, 20, 38, 53, 110, 117, 125, 131, 132, 135, 137, del Reglamento de la Ley de Contracción del Estado. No habiendo más que tratar se cierra la presente Acta de Recomendación de Adjudicación Parcial, siendo las cuatro de la tarde con quince minutos firmando, y para constancia firmamos los antes descritos, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Centra, en el mismo lugar y fecha.

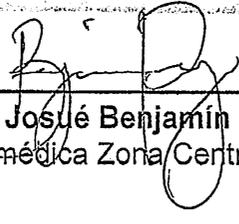
  
\_\_\_\_\_  
**Sr. Elias Elvir**  
Gerencia Administrativa y Financiera

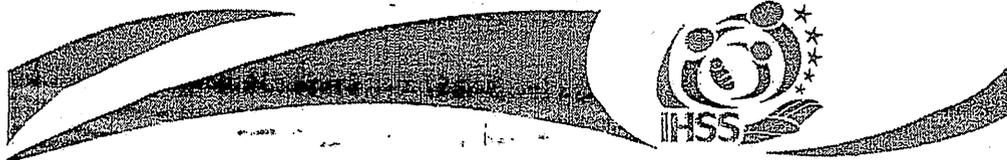
  
\_\_\_\_\_  
**Abog. Sandra Sanchez**  
Unidad de Asesoría Legal

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Yessenia Carolina Martinez**  
Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Mardía Quintanilla**  
Nefróloga Unidad de Hemodiálisis HE

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. José Isaac Millares**  
Jefe Biomedica Nacional

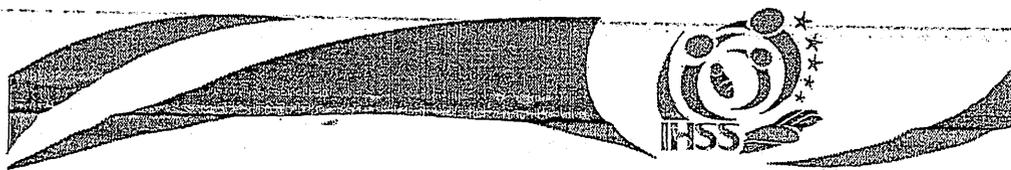
  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Josué Benjamín Pérez**  
Jefe Biomedica Zona Centro, Sur Oriente



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

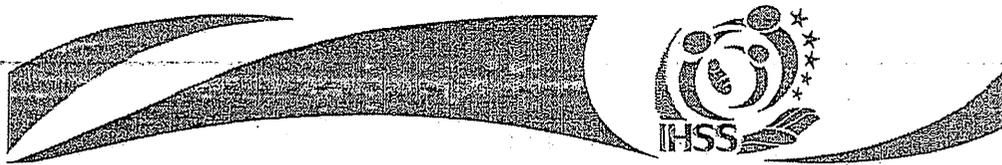
**ACTA NÚMERO DOS (2) ANALISIS LEGAL, IDONEIDAD TECNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 003-2018 CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (09:00 a.m.), reunidos en el salón de reuniones de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados para la Evaluación del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 003-2018 CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), integrada de la siguiente manera: Sr. Elias Elvir, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Licda. Yessenia Carolina Martinez, representante de La Subgerencia de Suministros y Compras, Abog. Sandra Sanchez, representante de la Unidad de Asesoría Legal, con el objeto de evaluar las Ofertas del proceso de Licitación Pública Nacional N°003-2018, informan: **PRIMERO:** para este proceso de Licitación pública 003-2018 retiraron bases las empresas siguientes: **1) DROGUERIA AMERICANA; 2) DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A. (DICOSA); 3) NIPRO MEDICA CORPORATION. 4) DIALISIS DE HONDURAS, S. A; 5) PROMOCION MEDICA HONDURAS, S. A. (PROMED).** **SEGUNDO:** en fecha 27 de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), según Acta de N°1, se recibieron oferta de las siguientes empresas: **DIALISIS DE HONDURAS**, presentó los siguientes documentos: Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo, cumple, folio 22-43, autentica en folio 48; Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS); cumple, 44-47, autenticado en folio 48; Garantía de Mantenimiento de oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado (DNS), **NO cumple**, presentó un monto inferior a lo solicitado, folio 14-15, vigencia del 27 de diciembre de 2018, hasta el día 27 de abril de 2019, Carta oferta firmada por el representante legal de la empresa. (DNS), cumple, folio 4-5; Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16, cumple, folio 6-8 autenticado en folio 11, Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente, cumple folio 19, autenticado en folio 48; Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal, cumple, folio 20-21 autenticado en folio 48, Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal, cumple, folio 49-50 autenticado



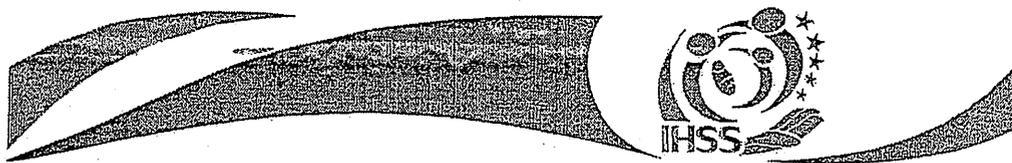
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

en folio 59, Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa, cumple 51, autenticado en folio 59. Certificado de calidad internacional ( CE, ISO, u otro) que garantice que los equipos cuentan con la calidad internacional para el tratamiento de pacientes que requieren hemodiálisis, aplica para lote de Hemodiálisis, folio 83-267. Certificado de calidad internacional (FDA) que garantice que los productos cuentan con la calidad internacional para el tratamiento de pacientes que requieren hemodiálisis, folio 144. Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE), cumple 60, autenticado en folio 66, Para los LOTES NO.1, 2, 3 y 4 : Fotocopia autenticada de la Certificación emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de desarrollo económico donde se acredite cuenta con la representación, del fabricante de los equipos ofertados para sesiones de hemodiálisis.(no aplica). Registro Sanitario extendido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y/ o ARSA (vigente a la fecha de recepción y apertura de ofertas para cada item incluido en el Kit de Hemodiálisis ( para los Lotes, No.1 No.2, NO.3 y No.4) y los insumos de diálisis Peritoneal Crónica Ambulatoria (para los lotes No. 5 y No.6), 219-261.Fotocopia autenticada de la Certificación emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de desarrollo económico donde se acredite cuenta con la representación, del fabricante de los equipos ofertados para sesiones de hemodiálisis. (no aplica). Registro Sanitario extendido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y/ o ARSA (vigente a la fecha de recepción y apertura de ofertas para cada item incluido en el Kit de Hemodiálisis ( para los Lotes, No.1 No.2, NO.3 y No.4) y los insumos de diálisis Peritoneal Crónica Ambulatoria ( para los lotes No. 5 y No.6), folio 57-74. **IDONEIDAD TECNICA:** Declaración Jurada autenticada de: a) La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS, cumple, folio 9, autenticada en folio 11, b) Que los equipos que propone son nuevos y que están en óptimas condiciones de uso y ensamblados de manera integral en el país de origen. No aplica, c) Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios de Hemodiálisis y/o diálisis peritoneal de cada uno de los Hospitales, cumple, folio 10, autenticado folio 11, El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios ya sea nacional o internacionalmente, cumple, folio 289-295, El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento y experiencia en la prestación de servicios de Hemodiálisis y /o Diálisis Peritoneal, ya sea nacional o internacional, de acuerdo al lote que oferta, por lo cual deberá de presentar copia de al menos tres (3) Contratos suscritos durante los últimos cinco años, cumple, folio 296-317. Carta del fabricante membretada, original y firmada,



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

dirigida específicamente a este proceso licitatorio en la que manifieste que es garante y el oferente tiene el respaldo y representación de fábrica para garantizar insumos y equipos por un término no menor a 3 años para servicios de hemodiálisis cumple, folio 67-75, Para los lotes 5 y 6 deberá presentar: a) protocolo de manejo de pacientes en Diálisis Peritoneal, cumple folio 271-288, b) plan de trabajo detallando las actividades de: Instalación y puesta en marcha, no aplica. Capacitación de uso y técnica, Actividades operativas del servicio, **CAPACIDAD FINANCIERA:** Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2016 y 2017, auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo, cumple folio 318-345, Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta, cumple folio 18, **OFERTA ECONÓMICA:** Cuadro de presentación de oferta: La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios ( sesiones ) a brindar con sus precios unitarios para lote 1,2 3 y 4 , así como precios de insumos para lote 5 y 6 sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas, cumple, folio 12-13. **2. PROMOCIÓN MÉDICA HONDURAS S.A DE C.V (PROMED):** presentó los siguientes documentos: Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo, cumple, folio 14-24, autentica en folio 12; Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS); cumple, 26-31, autenticado en folio 12; Garantía de Mantenimiento de oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado, cumple, folio 7, del 27 de diciembre de 2018, hasta el día 27 de abril de 2019, Carta oferta firmada por el representante legal de la empresa. (DNS), cumple, folio 4-5; Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16, cumple, folio 34-35 autenticado en folio 33, Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente, cumple folio 38, autenticado en folio 12; Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal, cumple, folio 39-40 autenticado en folio 12, Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal, cumple, folio 44-46 autenticado en folio 12; Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa, cumple 50, autenticado en folio 12. Certificado de calidad internacional ( CE, ISO, u otro) que garantice que los equipos cuentan con la calidad internacional para el tratamiento de pacientes que requieren hemodiálisis , aplica para lote de Hemodiálisis. Certificado de calidad internacional (FDA, ) que garantice que los productos cuentan con la calidad internacional para el tratamiento de pacientes que requieren hemodiálisis,



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

en el caso de estos requisitos la subcomisión técnica verificara la presentación y cumplimiento de los mismos. Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE), cumple 53-54, autenticado en folio 12, Para los LOTES NO.1, 2, 3 y 4 FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LA Certificación emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de desarrollo económico donde se acredite cuenta con la representación, del fabricante de los equipos ofertados para sesiones de hemodiálisis.(no aplica). Registro Sanitario extendido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y/ o ARSA (vigente a la fecha de recepción y apertura de ofertas para cada item incluido en el Kit de Hemodiálisis ( para los Lotes, No.1 No.2, NO.3 y No.4) y los insumos de diálisis Peritoneal Crónica Ambulatoria ( para los lotes No. 5 y No.6), folio 57-74 autenticado folio 12. **IDONEIDAD**

**TECNICA:** Declaración Jurada autenticada: a) La calidad del servicio a proveer; manifestando

que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS, cumple, folio 117, autenticada en folio 33, b) Que los equipos que propone son nuevos y que están en óptimas condiciones de uso y ensamblados de manera integral en el país de origen. Folio 117 autenticada en folio 33, c) Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios de Hemodiálisis y/o diálisis peritoneal de cada uno de los Hospitales, cumple, folio 117, autenticada en folio 33;

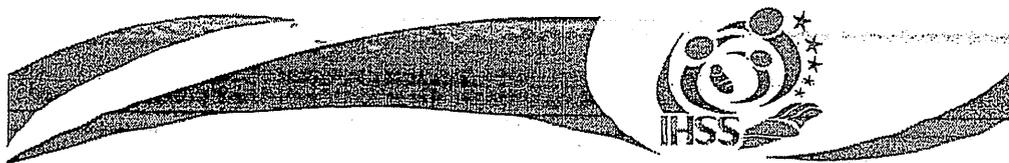
El Oferente debe presentar; al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares,, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios ya sea nacional o internacionalmente, cumple, folio 77-79, El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento y experiencia en la prestación de servicios de

Hemodiálisis y /o Diálisis Peritoneal, ya sea nacional o internacional, de acuerdo al lote que oferta, por lo cual deberá de presentar copia de al menos tres (3) Contratos suscritos durante los últimos cinco años, cumple, folio 108-114. Carta del fabricante membretada, original y firmada;

dirigida específicamente a este proceso licitatorio en la que manifieste que es garante y el oferente tiene el respaldo y representación de fábrica para garantizar insumos y equipos por un término no menor a 3 años para servicios de hemodiálisis folio 188, Para los lotes 5 y 6 deberá presentar: a) protocolo de manejo de pacientes en Diálisis Peritoneal, cumple folio 119-136, b)

plan de trabajo detallando las actividades de: Instalación y puesta en marcha, Capacitación de uso y técnica, folio 138. Actividades operativas del servicio, **CAPACIDAD FINANCIERA:**

Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2016 y 2017, auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo, cumple folio 146-162, Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10% del monto de su



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta; no cumple folio 164, **debera subsanar. OFERTA**

**ECONÓMICA:** Cuadro de presentación de oferta: La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios (sesiones) a brindar con sus precios unitarios para lote 1, 2, 3 y 4, así como precios de insumos para lote 5 y 6 sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas, cumple, folio 9-10.

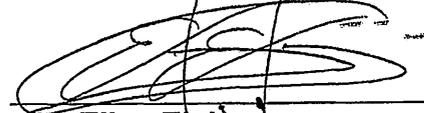
**TERCERO:** Finalizado el análisis se determinó que la empresa Promocion Médica Honduras, S.A, de C.V, (Promed), debía subsanar: Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta, ya que el documento presentado no cubre con el porcentaje solicitado.- La oferta

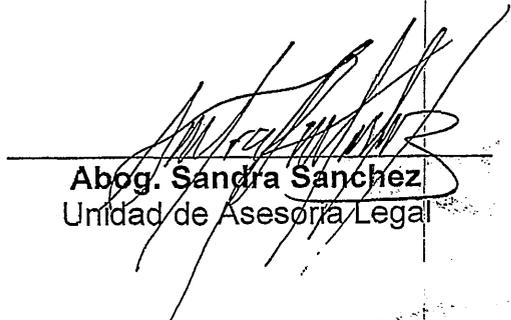
de la empresa **Dialisis de Honduras, SE DESCALIFICA** por haber presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un monto inferior al exigido, fundamentando lo anterior en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **CUARTO:** finalizado el tiempo

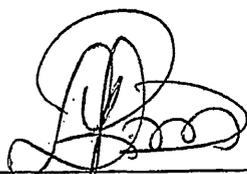
para la presentación de las subsanaciones la Comisión de Evaluación se reunió para la revisión de la documentación solicitada, determinando que Promocion Médica Honduras, S.A, de C.V; (Promed) presentó en tiempo y forma con la documentación solicitada. **QUINTO:** en base al

numeral anterior las empresa que califica en los análisis de la documentación legal, financiera e idoneidad técnica correspondiente para los Lotes 5 y 6 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL de este proceso de licitación es el oferente PROMOCIÓN MÉDICA

HONDURAS, S.A, DE C.V, (PROMED), a la etapa técnica. No habiendo mas que tratar se da por cerrada la presente acta, a los veintidos días del mes de enero de 2019, para constancia firmamos los abajo descritos:

  
Sr. Elias Elvir  
Gerencia Administrativa y Financiera

  
Abog. Sandra Sanchez  
Unidad de Asesoría Legal

  
Lic. Yessenia Carolina Martínez  
Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

C-3-2019

**VISTO BUENO**

Tegucigalpa

**A:** **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**  
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

**DE:** **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**  
CPC-0062

**FECHA:** 22 de abril de 2019

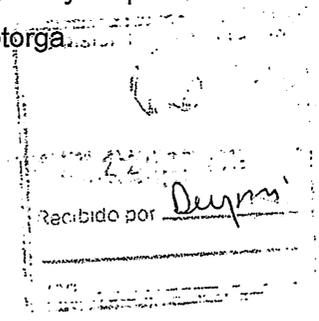
En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- "Acta de recepción y apertura de ofertas, acta de evaluación de la documentación técnica, acta de análisis de la documentación legal y financiera y acta de recomendación del proceso de la Licitación Pública Nacional LNP No.003/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIÁLISIS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de forma de los mismo.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

**EDWIN ORLANDO MEDINA**  
Número CPC-0062



**SE SOLICITA FORMALMENTE RECUSACIÓN DE UN MIEMBROS DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 003-2018 DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).- QUE SE ABSTENGA DE SEGUIR CONOCIENDO EL RECUSADO. QUE SE NOMBRE REPRESENTANTE INTERINO PARA NO INTERRUMPIR EL PROCESO EN CUANTO NO SE EMITA RESOLUCION FIRME AL RESPECTO DE LA RECUSACION PROCEDENTE, PLANTEADA Y PEDIDA. SE ANEXAN DOCUMENTO PRUEBA QUE LEGITIMA LA CAUSA.- PODER.**

DIRECCION EJECUTIVA  
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).

Yo, **KAREN NATALY VARGAS RODRIGUEZ**, mayor de edad, soltera, Abogada, hondureña y de este domicilio, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 18849 con despacho profesional sita en la Firma Legal Guilbert Villela & Asociados, ubicada en la Colonia Tepeyac, Avenida Froylan Turcios No. 2117 de este Municipio del Distrito Central con teléfono número 22358804, celular 99709007 y correo electrónico [kvargas@guilbertvillela.com](mailto:kvargas@guilbertvillela.com) para efectos de comunicación directa con esta Secretaría de Estado, actuando en mi condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **NIPRO MEDICAL CORPORATION**, sociedad mercantil con domicilio en Miami, Estados Unidos de Norte América con sucursal en Honduras, Colonia la Cañada, calle Anillo Periférico, Bloque 1 y que mediante Resolución No. -10-2007 la Secretaria de Estado en los Despachos de Industria y Comercio autorizó a mi representada a ejercer el comercio en Honduras e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil bajo el asiento número 593 del tomo 34, con R.T.N número 08019007507626. Acredito mi representación con CARTA PODER otorgada a mi favor en fecha 15 de marzo del año 2019 que se acompaña al presente escrito debidamente autenticada, con el debido respeto comparezco ante esta Institución solicitando **FORMALMENTE RECUSACIÓN DE UN MIEMBROS DEL SUB COMITÉ TECNICO EVALUADOR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 003-2018 DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).- QUE SE ABSTENGA DE SEGUIR CONOCIENDO EL RECUSADO. QUE SE NOMBRE REPRESENTANTE INTERINO PARA NO INTERRUMPIR EL PROCESO EN CUANTO NO SE EMITA RESOLUCION FIRME AL RESPECTO DE LA RECUSACION PROCEDENTE, PLANTEADA Y PEDIDA.** Solicitud que hago con base a los hechos y consideraciones Legales siguientes:

#### HECHOS

**PRIMERO:** Que mi representada está participando en el proceso de Licitación Pública Nacional N° 003-2018 del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) consistente en la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"**.

**SEGUNDO:** Como oferentes del proceso, estamos comprometidos en apoyar el proceso de contratación y adquisición del Estado para que este sea consolidado bajo una cultura de transparencia, en velar que este proceso se fundamente en derecho, sin dejar a un lado los valores tales como: Integridad, Lealtad Contractual, Equidad, Tolerancia e Imparcialidad.

**TERECERO:** Somos veedores de buena fe en que el proceso se lleve a cabo conforme a la normativa legal ya establecida en los pliegos de Licitación Pública Nacional N° 003-2018, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, por lo que es de gran importancia la idoneidad e integridad de las personas que sean elegidas para conformar el comité técnico evaluador de este proceso, por esta razón y en vista que hemos tenido conocimiento de un hecho nuevo, que inhabilita de pleno derecho por violentar en primer plano el objetivo de la comisión misma, siendo el caso del Ingeniero en Biomédica **Josué Benjamín Pérez**, pues consideramos que él representa un interés directo y/o indirecto por su relación de servicio con la sociedad mercantil **DICOSA**, ya que en su perfil profesional de la red <http://mobile.jobomas.com/#/userProfile/19978826> se describe como **Asistente Técnico de Licitaciones Públicas y Privadas de DICOSA**. En el citado perfil, el Ingeniero Pérez labora desde el año 2017 a la fecha para la empresa DICOSA, quien es una de las empresas oferentes participando en este proceso de licitación. Se adjunta perfil electrónico obtenido de la web en el cual consta dicho extremo.

**CUARTO:** Que el día 20 de febrero del presente año, el Ingeniero Pérez, envió un correo electrónico solicitando "Reunión día jueves 21 de febrero LPN No. 003-2018" el cual literalmente dice: "Buen día Señores NIPRO, Por medio de la presente se les informa que el día de mañana, jueves 21 de febrero, se estará otorgando la reunión solicitada por ustedes mediante el oficio enviado el día 19 de Febrero. Referente al proceso de licitación LPN No. 003-2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL IHSS". Dicha reunión se llevará a cabo en el Edificio Administrativo del IHSS, a las 8:30 am. Favor dar acuse de recibido. Saludos. Ing. Josué Benjamín Pérez Jefe Biomédica Zona Centro Sur Oriente". Esta comunicación fue enviada a tres correos distintos de tres ejecutivos de NIPRO. Constatando con este extremo el conflicto de intereses que representa la participación directa del Ingeniero Pérez como miembro del comité técnico para esta licitación, dicha posición altera los principios de ética y buenas practicas que deben observarse con el único objetivo de garantizar la transparencia e idoneidad en procesos de licitación. Se adjunta correo electrónico recibido por los ejecutivos de NIPRO.

**QUINTO:** Recalcamos que con el objetivo de velar que se cumplan los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia. Nos vemos en la necesidad de **solicitar formalmente la recusación del Ingeniero Josué Benjamín Pérez**; quien forma parte del comité técnico evaluador, ya que consideramos suficientemente comprobado su interés directo y/o indirecto que puede resultar en una posición parcial con inclinación hacia la empresa con la cual mantiene cierta afinidad por la relación de servicio que existe. Siendo que las partes involucradas en este proceso nos vemos en la obligación de cumplir con el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república. Por lo antes expuesto solicitamos que se deje sin valor y efecto toda opinión vertida que pueda influir en la evaluación técnica evitando cualquier tipo de parcialización en este proceso.

**SEXTO:** Según la **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD** en la que se deberá basar el contrato final de este proceso de Licitación (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública artículo 7), exige que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no

realizará: "a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte". Por tal razón consideramos oportuna la recusación del Ingeniero Josué Benjamín Pérez, por implicar desconfianza en el proceso y generar conflicto de intereses debido a su relación de servicio con la sociedad mercantil DICOSA siendo esta una de las interesadas en el Proceso referido.

**SEPTIMO:** Por todo lo antes expuesto solicitamos a esta Instancia considerar nuestra petición formal de Recusación de este miembro del comité técnico, quien deberá cesar en sus labores en cuanto esta recusación no haya sido resuelta y adquiera el carácter de firme, de igual forma solicitamos se sustituya a este miembro por una persona Idónea que reúna los requisitos y principios que rigen este tipo de procesos de licitación a fin de no interrumpir el mismo ya que por la naturaleza de la licitación podría ocasionar graves perjuicios a la salud de los beneficiarios y demás contempladas en la normativa vigente.

#### FUNDAMENTO DE DERECHO

Constitución de la Republica: artículos; 80, 321,324 y 327. Ley de Contratación del Estado: artículo 146. Ley de Procedimientos Administrativos: artículos; 15 inciso d, 75 y 69 párrafo 2. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 7. Código de Ética del Servidor Público: artículo 5 numeral 1 y 3.

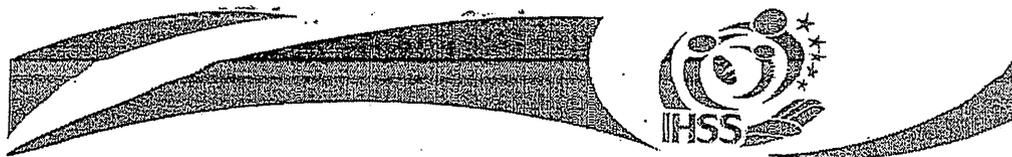
#### PETICIÓN

Mediante el presente escrito interponemos formal **RECUSACION** contra el miembro del Comité Técnico Evaluador Ingeniero en Biomédica **Josué Benjamín Pérez**, por concurrir la causa que generar interés directo y/o indirecto resultando en un conflicto de intereses debido a su relación de servicio con la sociedad mercantil DICOSA quien es una de las oferentes interesadas en el asunto. Causa legítima establecida en el artículo 15 Inciso d, de la Ley de Procedimientos Administrativos, de igual forma se pide se proceda al nombramiento de su sustituto exento de vicios de recusación y la abstención de seguir conociendo de los asuntos propios de la Comisión en cuanto no haya resolución firme al respecto.

Tegucigalpa M.D.C., 15 de marzo de 2019.

  
Karen N. Vargas  
NIPOR MEDICAL CORPORATION  
Apoderada Legal

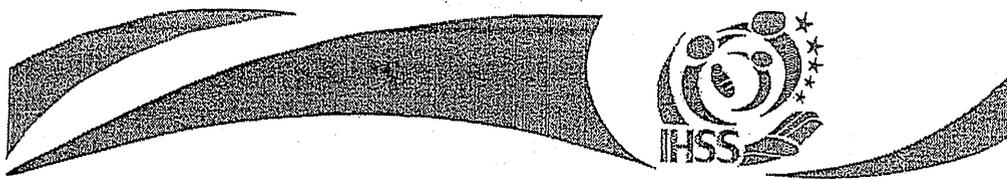




INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

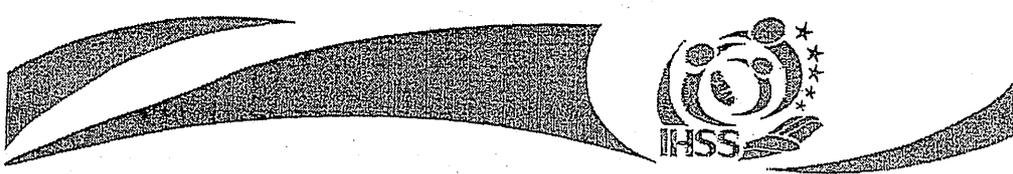
**ACTA N° 4 ANALISIS LEGAL ADMINISTRATIVO DE OFERTAS DE LOS LOTES 1, 2, 3.Y 4 DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 003-2018. CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.), reunidos en el salón de reuniones de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados para la Evaluación del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 003-2018 CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), integrada de la siguiente manera: Sr. Elias Elvir, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Licda. Yessenia Carolina Martinez, representante de La Subgerencia de Suministros y Compras, Abog. Sandra Sanchez, representante de la Unidad de Asesoría Legal, con el objeto de evaluar las Ofertas del proceso de Licitación Publica Nacional N°003-2018, informan: **PRIMERO:** para este proceso de Licitación pública 003-2018 retiraron bases las empresas siguientes: 1) DROGUERIA AMERICANA; 2) DISTRIBUIDORA COMERCIAL (DICOSA); 3) NIPRO, 4) DIALISIS DE HONDURAS; 5) PROMOCION MEDICA HONDURAS (PROMED). **SEGUNDO:** en fecha 27 de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), según Acta N°1, se recibieron oferta de las siguientes empresas: 1. **DISTRIBUIDORA COMERCIAL: (DICOSA)**, presentó los siguientes documentos: Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo, cumple, folio 17-66, autentica en folio 15; Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS), cumple, 68-72, autenticado en folio 15; Garantía de Mantenimiento de oferta con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado, cumple, vigencia del 27 de diciembre de 2018, hasta el día 05 de mayo de 2019, Carta oferta firmada por el representante legal de la empresa. (DNS), cumple, folio 1226-1227; Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16, cumple, folio 156-157 autenticado en folio 158, Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente, cumple folio 74, autenticado en folio 15; Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal, cumple, folio 76-77 autenticado en folio 15, Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal.



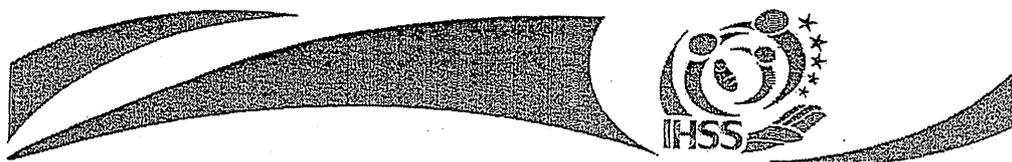
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

cumple, folio 79-80 autenticado, en folio 15, Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa, cumple 82, autenticado en folio 15. Certificado de calidad internacional (CE, ISO, u otro) que garantice que los equipos cuentan con la calidad internacional para el tratamiento de pacientes que requieren hemodiálisis, aplica para lote de Hemodiálisis, 85-116. Certificado de calidad internacional (FDA,) que garantice que los productos cuentan con la calidad internacional para el tratamiento de pacientes que requieren hemodiálisis, folio 117 Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE), cumple folio 126-127, autenticado en folio 15. Para los LOTES NO.1, 2, 3 y 4 : FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LA Certificación emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de desarrollo económico donde se acredite cuenta con la representación, del fabricante de los equipos ofertados para sesiones de hemodiálisis, folio 129-133, Registro Sanitario extendido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y/ o ARSA (vigente a la fecha de recepción y apertura de ofertas para cada item incluido en el Kit de Hemodiálisis ( para los Lotes, No.1 No.2, NO.3 y No.4) folio 136-148, **IDONEIDAD TECNICA:** Declaración Jurada autenticada: a) La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS, cumple, folio 202-203, autenticada en folio 204, b) Que los equipos que propone son nuevos y que están en óptimas condiciones de uso y ensamblados de manera integral en el país de origen. folio 202-203, autenticada en folio 204, c) Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios de Hemodiálisis y/o diálisis peritoneal de cada uno de los Hospitales, folio 202-203, autenticada en folio 204, El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios ya sea nacional o internacionalmente, NO presentó, deberá subsanar. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento y experiencia en la prestación de servicios de Hemodiálisis y /o Diálisis Peritoneal, ya sea nacional o internacional, de acuerdo al lote que oferta, por lo cual deberá de presentar copia de al menos tres (3) Contratos suscritos durante los últimos cinco años, cumple, folio 211-240. Carta del fabricante membretada, original y firmada, dirigida específicamente a este proceso licitatorio en la que manifieste que es garante y el oferente tiene el respaldo y representación de fábrica para garantizar insumos y equipos por un término no menor a 3 años para servicios de hemodiálisis cumple, folio 248-255, Para los lotes 5 y 6 deberá presentar: a) protocolo de manejo de pacientes en Diálisis Peritoneal, cumple, b) plan de trabajo detallando las actividades de: Instalación y puesta en marcha, Capacitación de uso y técnica, cumple, Actividades operativas del servicio. **CAPACIDAD FINANCIERA.**



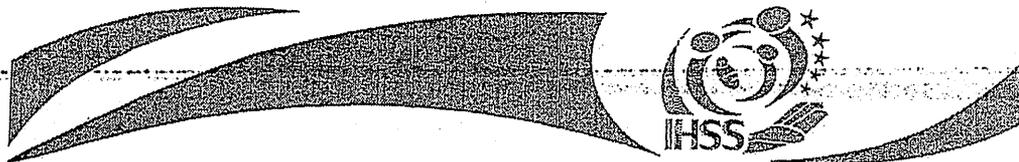
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2016 y 2017, auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo, cumple folio 161-197, Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta, no cumple, ya que el monto presentado no cubre el porcentaje solicitado, folio 199, debiera subsanar, **OFERTA ECONÓMICA:** Cuadro de presentación de oferta: La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios ( sesiones ) a brindar con sus precios unitarios para lote 1,2 3 y 4 , así como precios de insumos para lote 5 y 6 sin incluir el 15% de impuesto sobre ventas, folio 1229. **2. NIPRO MEDICAL CORPORATION:** presentó los siguientes documentos: Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo, debiera subsanar, ya que lo que presentó fue transcripción de la Resolución de 10-2017, de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, no el testimonio de la Constitución de Sociedad, folio 13-16, autenticado en folio 793; Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil (DS); cumple, autenticado en folio 793; **Garantía de Mantenimiento de oferta** con indicación de la cláusula obligatoria equivalente al dos por ciento (2%) del monto total ofertado, cumple, folio 8-9 vigencia del 27 de diciembre de 2018, hasta el día 27 de junio de 2019, Carta oferta firmada por el representante legal de la empresa, cumple, folio 5-6; Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16, cumple, folio 10-11 autenticado en folio 794 , Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente, cumple folio 30, autenticado en folio 793; Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal, cumple, folio 32-34, autenticado en folio 793; Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal, cumple, folio 38 autenticado en folio 793; Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa, cumple 42, autenticado en folio 793. Certificado de calidad internacional (CE, ISO, u otro) que garantice que los equipos cuentan con la calidad internacional para el tratamiento de pacientes que requieren hemodiálisis, aplica para lote de Hemodiálisis, 44-85. Certificado de calidad internacional (FDA, ) que garantice que los productos cuentan con la calidad internacional para el tratamiento de pacientes que requieren hemodiálisis, Certificación de estar inscrito o solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE) cumple folio 87-89, autenticado en folio 793, Para los LOTES NO.1, 2, 3 y 4 : **FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LA Certificación** emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de



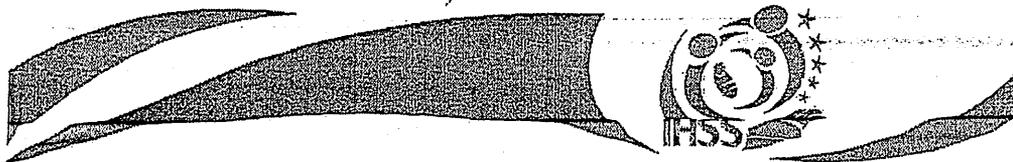
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

desarrollo económico donde se acredite cuenta con la representación, del fabricante de los equipos ofertados para sesiones de hemodiálisis, folio 28, autenticado folio 793, Registro Sanitario extendido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y/ o ARSA (vigente a la fecha de recepción y apertura de ofertas para cada ítem incluido en el Kit de Hemodiálisis (para los Lotes, No.1 No.2, NO.3 y No.4) y los insumos de diálisis Peritoneal Crónica Ambulatoria (para los lotes No. 5 y No.6), folio 91-118. **IDONEIDAD TECNICA:** Declaración Jurada autenticada: a) La calidad del servicio a proveer; manifestando que cumplirá con las normas higiénico-sanitarias que implican la prestación del servicio y conforme al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas por el IHSS, cumple, folio 121, autenticada en folio b) Que los equipos que propone son nuevos y que están en óptimas condiciones de uso y ensamblados de manera integral en el país de origen, folio 121, autenticada en folio, c) Que se compromete a lo largo de la vigencia del Contrato a realizar capacitaciones para los médicos y/o enfermeras involucradas en los servicios de Hemodiálisis y/o diálisis peritoneal de cada uno de los Hospitales, folio 121 autenticada en folio, El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios ya sea nacional o internacionalmente, folio 123-126. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento y experiencia en la prestación de servicios de Hemodiálisis y /o Diálisis Peritoneal, ya sea nacional o internacional, de acuerdo al lote que oferta, por lo cual deberá de presentar copia de al menos tres (3) Contratos suscritos durante los últimos cinco años, cumple, folio 127-152. Carta del fabricante membretada, original y firmada, dirigida específicamente a este proceso licitatorio en la que manifieste que es garante y el oferente tiene el respaldo y representación de fábrica para garantizar insumos y equipos por un término no menor a 3 años para servicios de hemodiálisis cumple, folio 155-156. Actividades operativas del servicio. **CAPACIDAD FINANCIERA:** Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2016 y 2017, auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo, cumple folio 246-266, Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta, cumple, folio 269, **OFERTA ECONÓMICA:** Cuadro de presentación de oferta: La propuesta económica deberá contener la descripción de los servicios ( sesiones ) a brindar con sus precios unitarios para lote 1,2 3 y 4 , así como precios de insumos para lote 5 y 6 sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas, cumple, folio 272. **TERCERO:** Finalizado el análisis se determinó que debían subsanar por parte de las empresas: Nipro Medical debía subsanar Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, ya que el documento que presentó es una transcripción de la Resolución N° 10-2007 extendida por la Secretaría de Industria y Comercio. **Distribuidora Comercial (Dicosa)**; Certificación emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de desarrollo económico, del concedente B BRAUN AVITUM AG, ya que el documento presentado carece de sello de la Secretaría de Desarrollo Económico; Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta, ya que el documento presentado no cubre con el porcentaje solicitado, presentar, al menos 3 cartas de clientes firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, de prestación de servicios similares, donde se especifique que el servicio brindado ha sido de calidad y a satisfacción de los usuarios ya sea nacional o internacionalmente, **ya que no la presentó**, asimismo debía aclarar la vigencia de la Certificación emitida por la Secretaría de Estado en el despacho de Desarrollo Económico del concedente TIANJIN HANACO MEDICAL Co LTD ya que en el documento presentado no establecía la vigencia del mismo. **CUARTO:** finalizado el tiempo para la presentación de las subsanaciones la Comisión de Evaluación se reunió para la revisión de la documentación solicitada, determinando que **Nipro Medical Corporación, Distribuidora Comercial (Dicosa)**; cumplieron en tiempo y forma con la documentación solicitada. **QUINTO:** esta Comisión de Evaluación hace la observación que a solicitud de las autoridades superiores del IHSS y debido a la Urgencia de la adquisición de los insumos para Dialisis Peritoneal que corresponden a los lotes N° 5 y N° 6 del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 003-2018 CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), se realizó la evaluación Legal, financiera de las empresas **Dialisis de Honduras y Promoción Médica de Honduras (PROMED)**, por lo que se elaboró el ACTA PARCIAL NÚMERO DOS (2) ANALISIS LEGAL, IDONEIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARCIAL DE LOS LOTES 5 Y 6 INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 003-2018 CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS). **SEXTO:** en base al numeral anterior las empresas que califican legal, financiera e idoneidad técnica para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), para los lotes 1, 2, 3 y 4, son **Distribuidora Comercial (Dicosa) y Nipro Medical Corporation** pasando a la etapa técnica. No



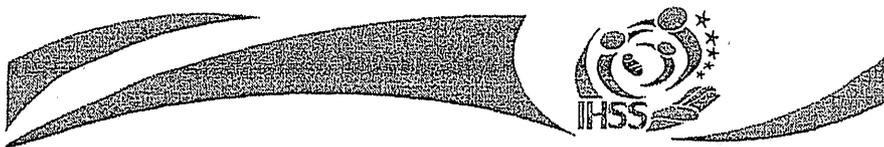
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

habiendo mas que tratar se da por cerrada la presente acta, a los 18 días del mes de febrero de 2019, para constancia firmamos los abajo descritos:

Sr. Elias Elvir  
Gerencia Administrativa y Financiera

Abog. Sandra Sanchez  
Unidad de Asesoría Legal

Lic. Yessenia Carolina Martínez  
Subgerencia de Suministros Materiales y Compras



## ACTA N° 1

### RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 003-2018 CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).

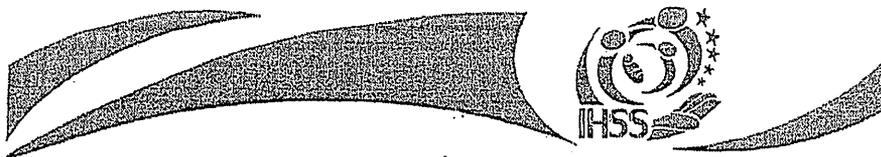
En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), reunidos en el Lobby, ubicado en el primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C., los miembros de la Comisión de recepción y apertura del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 003-2018 CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN COMODATO DE HEMODIALISIS Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), integrada de la siguiente manera: Lic. Héctor Enrique Meza, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. David Armando Andino, Representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Abog. Sandra Sánchez, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, con el objeto de recibir y aperturar los sobres de las ofertas presentadas en el proceso arriba descrito, informan lo siguiente:

**PRIMERO:** para este proceso de Licitación pública 003-2018 retiraron bases las empresas siguientes: 1) DROGUERIA AMERICANA; 2) DISTRIBUIDORA COMERCIAL (DICOSA); 3) NIPRO, 4) DIALISIS DE HONDURAS; 5) PROMOCION MEDICA HONDURAS (PROMED).

**SEGUNDO:** a las diez (10:00) de la mañana en punto, se da por cerrado la recepción de ofertas., recibiendo los sobres de las siguientes empresas: Diálisis de Honduras; Nipro Medical Corp.; Distribuidora Comercial (Dicosa); Promoción Medica Honduras (PROMED).

**TERCERO:** A las diez con quince minutos de la mañana, se agradece la participación a los representantes de las empresas y se procede a la apertura de los sobres en el siguiente orden:

**OFERENTE NUMERO UNO: DIALISIS DE HONDURAS**, presenta oferta económica para los tres años por un monto de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS



Instituto Hondureño de Seguridad Social

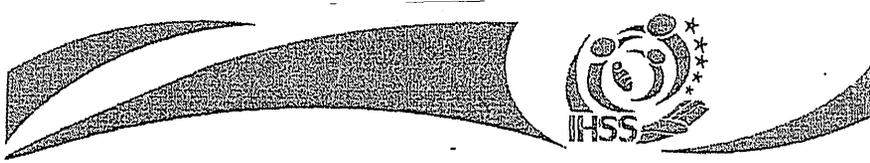
**NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS**

**(\$833,495.90)** participando para los lotes 5 y 6 presentando Garantía de mantenimiento de oferta Bancaria N°10170024154, extendida por Banco Atlántida, por un monto de **CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (L408,534.73)**, con una vigencia del 27 de diciembre de 2018, hasta el día 27 de abril de 2019, presentando, documentación legal, técnica y económica que constas de 366 folios. **OFERENTE NUMERO DOS: NIPRO MEDICAL CORPORATION.**

presenta oferta económica para los tres años por un monto de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SESISCIENTOS SESENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (\$12,608,662.90)** participando para los lotes 1, 2, 3 y 4, presentando Garantía de mantenimiento de oferta N°10170024001, extendida por Banco Atlántida por un monto de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L6,495,000.00)**, con una vigencia del 27 de diciembre de 2018, hasta el día 27 de junio de 2019, presentando, documentación legal, técnica y económica que consta de 289 folios en el Tomo I, Tomo II del folio 290 al 794, presentan muestra. **OFERENTE**

**NUMERO TRES: DISTRIBUIDORA COMERCIAL (DICOSA)** presenta oferta económica para los tres años por un monto de **VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE DOLARES EXACTOS. (\$21,387,512.00)**, participando para los lotes 1, 2, 3, y 4, presentando Garantía de mantenimiento de oferta N°1973018, extendida por Banco Ficohsa, por un monto de **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES EXACTOS (\$480,000.00)**, con una vigencia del 27 de diciembre de 2018, hasta el día 05 de mayo de 2019, presentando, documentación legal, técnica y económica que consta de 3 tomos con 1,229 folios, incluye CD. **OFERENTE NUMERO CUATRO: PROMOCIÓN MÉDICA**

**HONDURAS (PROMED)**, presenta oferta económica para los tres años por un monto de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (\$946,041.50)** participando para los lotes 5 y 6;



Instituto Hondureño de Seguridad Social

presentando Garantía de mantenimiento de oferta mediante fianza N° FIAN-1001007440, extendida por Seguros Ficohsa, por un monto de **DIECINUEVE MIL DOLARES EXACTOS (\$19,000.00)**, con una vigencia del 27 de diciembre de 2018, hasta el día 27 de abril de 2019, presentando, documentación legal, técnica y económica que consta de 213 folios. No habiendo más que tratar, se da por concluido el acto, siendo las once de la mañana (11:00am), para constancia firmamos conforme los abajo descritos.

Abog. Sandra Consuelo Sánchez  
Rep. Unidad de Asesoría Legal

Ing. David Armando Andino  
Representantes de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras

Lic. Héctor Enrique Meza  
Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera

**Empresa Participante**

Sra. Claudia Molina  
Diálisis de Honduras

Sra. Marilyn Yessenia Fiallos  
Nipro Medical

Sr. Carlos Avelar  
Distribuidora Comercial

Sra. Jenne Reyes  
Promed